

Una Proyección Hemisférica y Humanista

I I C A

1395



5978p 1972

USA en los 70



INFORME 1972

1913



Una Proyección Hemisférica y Humanista

1972



El **IICA**  en los **70**

11CA
P969
1972

C OJA 630 1972

INTRODUCCION

La presente publicación contiene:

– *El Mensaje que el Director General, Dr. José Emilio G. Araujo, dirigió a la Decimoséptima Reunión del Consejo Técnico Consultivo y a la Undécima Reunión Anual de la Junta Directiva, celebradas del 5 al 8 de mayo de 1972 en la ciudad de San Salvador, El Salvador, con la participación de delegados de alto nivel de los ministerios y secretarías de agricultura de los países miembros o de representantes especiales de los gobiernos americanos.*

Este Mensaje corresponde al Informe Oficial número tres de la Proyección Hemisférica y Humanista del IICA y en su contexto responde a una nueva estructura en la presentación de este tipo de informes, porque está referido fundamentalmente a las políticas de desarrollo rural del Instituto y a la marcha de éste dentro del marco de las mismas en el último periodo fiscal de actividades.

Comprende también:

– *El discurso oficial que en nombre del Gobierno de El Salvador, como país sede de las Reuniones, pronunció el Ministro de Agricultura y Ganadería de*

este país, señor Enrique Álvarez Córdova, en la sesión inaugural de dichas Reuniones el 5 de mayo de 1972.

Este discurso presenta un enfoque muy objetivo de la situación actual de la activa labor que está realizando el Gobierno de El Salvador para promover el desarrollo rural de su país a un ritmo más acelerado, utilizando simultáneamente sus recursos propios y los provenientes de la cooperación y de la asistencia técnica internacional. Contiene referencia específica a la cooperación que en este campo está recibiendo aquel país de parte del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, cuya orientación hemisférica y humanista, según lo expresó el señor Ministro, tanto su Gobierno como él personalmente, están dispuestos a prestarle todo su apoyo.

– *La exposición que en nombre del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO, Dr. A. H. Boerma, hizo ante el Consejo Técnico Consultivo y la Junta Directiva el Ing. Armando Samper, recientemente nombrado Subdirector General y Repre-*

sentante Regional para América Latina de esta organización.

Esta exposición es excepcionalmente interesante, tanto por la autoridad y prestigio de su autor, como por las claras y promisorias ideas que contiene con respecto a la colaboración más estrecha y coordinada en que necesariamente deben trabajar las dos organizaciones, la mundial y la regional, para alcanzar las metas que se han propuesto en el campo del desarrollo rural y para luchar solidariamente compenetradas en sus objetivos, por el desarrollo integral de los países de América Latina, en el cual están comprendidos e íntimamente vinculados el desarrollo rural y el de los sectores económico, social, cultural, institucional y político de los mismos países.

El discurso que en representación de las delegaciones de los países americanos ante las Reuniones de San Salvador, pronunció en la ceremonia de clausura de éstas el Ing. George Casas Briceño, Representante de Venezuela.

Este es un discurso en el que están compendiados e históricamente analizados diez años de la labor del IICA, juzgados en sus realizaciones evolutivas por el

Representante de un país miembro que ha concurrido a todas las reuniones del Consejo Técnico y de la Junta Directiva, desde la primera celebrada en septiembre de 1962 en Costa Rica, y que ha sido tanto participe como testigo de excepción de la labor cumplida en una década, así como de la proyección humanista en la que se inspiran actualmente las estrategias, los medios y los métodos de acción del IICA en el Continente Americano.

— Finalmente, incluye esta publicación, el discurso pronunciado por el Director General del IICA, Dr. José Emilio G. Araujo, en el acto de inauguración de las Reuniones de El Salvador.

En este discurso, el Director General subraya sus ideas en relación con la acuciante preocupación que tiene de utilizar todo el esfuerzo y capacidad técnica y administrativa del IICA, dentro de la concepción esencialmente humanista de su acción, para producir las alternativas de solución de los problemas de la agricultura y de la vida rural, que a su vez puedan ser utilizadas por las autoridades que tienen la responsabilidad de tomar las decisiones en el seno de los gobiernos de los países a cuyo servicio trabaja el Instituto.



El Director General del IICA, Dr. José Emilio G. Araujo hace uso de la palabra en el acto de inauguración de la XVII Reunión Anual del Consejo Técnico Consultivo y XI Reunión Anual de la Junta Directiva, San Salvador, El Salvador, 5 a 8 de mayo de 1972.

El Ministro de Agricultura y Ganadería de El Salvador, señor Enrique Álvarez Córdova, pronuncia su discurso en el acto de inauguración de las reuniones conjuntas del Consejo Técnico Consultivo y de la Junta Directiva del IICA. San Salvador, El Salvador, 5 de mayo de 1972.



MENSAJE DEL DIRECTOR GENERAL A LA JUNTA DIRECTIVA



MENSAJE DEL DIRECTOR GENERAL A LA JUNTA DIRECTIVA*

A. PRESENTACION

Señor Presidente:

Señores Representantes:

La experiencia derivada de las dos últimas reuniones de esta honorable Junta Directiva, nos ha conducido a modificar la mecánica de presentación del Mensaje del Director General ante ella. Siendo éste en esencia el complemento del Informe Anual, así como el de la presentación del Subdirector General ante el Consejo Técnico Consultivo, su pretensión debe ser la de constituir una información referida fundamental-

mente a las políticas del Instituto y a la marcha de éste dentro de la proyección hemisférica y humanista.

Hemos observado que el tiempo que toma la lectura de este documento, por su contenido y extensión, no permite normalmente su análisis profundo. Es por ello por lo que, en esta oportunidad, nos permitimos someter a la consideración de ustedes un texto preparado independientemente de una exposición verbal, el cual está comprendido en las partes introductoria y final que se exponen a continuación. Hemos pensado que mediante este mecanismo los señores miembros de la Jun-

ta Directiva tendrán oportunidad de leer con detenimiento el contenido del Mensaje y de expresar, por procedimientos regulares, su opinión sobre el mismo.

B. INTRODUCCION

El desarrollo rural en los países del Sistema Interamericano

Las necesidades de los países, reflejadas en sus solicitudes de asistencia técnica, están mostrando que cada vez se tiene más conciencia del atraso estructural del sector agrario. Existe en los países la certidumbre del por qué del atraso relativo del sector. Paulatinamente se han ido

* Presentado a la Undécima Reunión Anual de la Junta Directiva, San Salvador, El Salvador, 5 a 9 de mayo de 1972.

despejando y desechando las hipótesis del fenómeno en sus efectos, olvidando sus causas. Cada vez se concibe con más profundidad el fenómeno agrario como algo que atañe más al hombre que a las cosas. Es por ello precisamente por lo que, desde el Instituto, hemos tratado de concretar una estrategia institucional que concibe el sector agrario como la consecuencia de una política económica y social encaminada a alcanzar a la vez: modificaciones en el uso de los recursos del sector; la distribución del excedente económico proveniente de la actividad agrícola en magnitud suficiente como para proveer cambios en la demanda global; la limitación de todo tipo de manipulación monopolística en la compra y en la venta de los insumos tecnológicos; así como la modificación de las estructuras de poder que permita la real participación del campesino en los procesos políticos y el incremento relativo de los servicios que atienden al sec-

tor. Todos estos planteamientos han sido acogidos por la Junta Directiva del Instituto, porque son reflejo de la realidad que vive el sector agrario de América Latina.

En efecto, si se analizan con detenimiento las líneas de acción formuladas por los Presidentes de América en su reunión de abril de 1967 en Uruguay, comparativamente con las realizaciones de los países, se observa un cuadro que no satisface las aspiraciones de éstos, ni dibuja con nitidez los perfiles de cambios estructurales reales.

Tómese por ejemplo el caso de la reforma agraria en los países que la consideran un instrumento necesario para el progreso económico y social. En la mayoría de ellos, los avances logrados han sido más de carácter institucional que estructural. No obstante que casi todos los países han promulgado leyes o han iniciado programas para transformar la estructura de tenencia de la tierra, el número de beneficiarios ha

sido mucho menor que el de los beneficiarios potenciales.

Por otra parte, se observan logros considerables en el mejoramiento de la formulación de políticas agropecuarias, mas no tanto en su ejecución. Muchos servicios de crédito y de comercialización han sido ajustados a los requerimientos involucrados en la asistencia financiera multinacional, mejorando de paso la estructura interna y la preparación de personal. Subsisten, sin embargo, serias limitaciones en los procesos de comercialización, porque no han sido atendidos conmensurablemente con los esfuerzos hechos en el campo de la producción.

El uso de insumos agrícolas, deseable en sí mismo, ha abierto las puertas a mayores desequilibrios de ingresos entre grandes y pequeños productores. Los sistemas impositivos para el sector rural destinados a mejorar la eficiencia de la producción, han sido aplicados sólo en un número reducido de países.

Han sido ampliados los programas de educación e investigación en casi todos los países. Sobre la extensión agrícola pesa una crisis de orientación que limita su eficiencia. Las campañas de sanidad animal, en mayor escala en Sur América, han recibido el refuerzo de créditos y de asistencia técnica.

Varios países adelantan acciones a través de corporaciones de fomento, para promover la industrialización de la producción agropecuaria. Se ha logrado así institucionalizar la asistencia a la industrialización. Se desconoce, sin embargo, el monto de los avances logrados en comparación con las posibilidades existentes.

América Latina ha mantenido relativamente estable su contribución porcentual al volumen físico del comercio mundial de ciertos artículos alimenticios. Los esfuerzos de los países, unidos a programas multinacionales e internacionales establecidos, pueden proveer la base técnica

para aumentar esa contribución.

Los programas nacionales de desarrollo de las comunidades han sido incrementados en casi todos los países, aunque con finalidades diferentes, según el marco político y las condiciones sociales y económicas existentes. La organización campesina, el comunitarismo y el cooperativismo, son fuerzas crecientes en varios países, aunque en algunos de ellos estas fuerzas están apenas en sus etapas iniciales.

La magnitud de problemas, como el del desempleo rural, exigirá que los países evalúen la naturaleza e importancia de los instrumentos que son usados para promover el desarrollo del sector rural.

Por medio de las siete Líneas de Acción del Plan General, acogido por la Junta Directiva en su reunión del 20 de noviembre de 1970, en Washington, el IICA se ha situado en condiciones de responder a las necesidades de asistencia técnica de los países para la mayoría de los

problemas relacionados con el sector rural. Sin embargo, la acción del Instituto requiere de otros implementos que analizaremos más adelante.

Este Mensaje, detallado a continuación, sirve también las funciones de presentación del proyecto de Programa—Presupuesto para 1972—1973, lo cual hacemos de acuerdo con las normas regulares del Instituto. El apoyo que los países miembros le den, nos proporcionará el instrumento de acción indispensable para el desarrollo de las actividades en el próximo año fiscal e implementación de nuestro Plan General.

I. LA ASISTENCIA TECNICA INTERNACIONAL

La intención que me guía al presentar a ustedes este tema, es consecuencia de la preocupación que tengo de que se han venido confun-

diendo lamentablemente, en los linderos de la actividad técnica internacional, los verdaderos objetivos de ésta y sus roles, con las actividades de ayuda financiera y las formas elementales de entendimiento.

La asistencia técnica internacional debe ser analizada con la franqueza que la realidad de América Latina exige, con la objetividad que el examen de nuestras relaciones nos impone y con la veracidad con que podamos planear hacia el futuro las acciones multinacionales de asistencia técnica.

1. Objetivos y roles de la asistencia técnica internacional

Por definición sociológica toda institución, como toda persona, tiene roles que cumplir. Estos están siempre orientados hacia la conducta de otras personas o instituciones. De ahí que el rol sea una interacción recurrente que forma patrones de conducta orientados mutuamen-

te hacia la expectativa de los demás.

Ante este planteamiento hay que preguntar, cuáles son los roles de los organismos de asistencia técnica internacional y cuáles las expectativas que con respecto a ellos tienen los países.

Con relación a la primera de estas preguntas, respondemos claramente que gran parte de la asistencia técnica internacional ha nacido como consecuencia lateral de una decisión de política internacional de los países que iniciaron el sistema. Los programas sociales de las Naciones Unidas son, por ejemplo, la consecuencia coyuntural de la organización política del sistema mundial, unida a la finalización de la segunda Gran Guerra y a la necesidad de reconstrucción del mundo devastado por ese conflicto. El Sistema Interamericano es, en principio, la expresión política de los ideales panamericanos. Las acciones derivadas del Consejo Interamericano Económico y Social, son la con-

secuencia adherente del reconocimiento de hechos políticos, merced a los cuales se hizo evidente el malestar social al que estaba conduciendo la estructura económica y social existente hasta poco antes de 1959.

De acuerdo con este enfoque, en términos generales, los roles principales de los organismos de asistencia técnica internacional han nacido confundidos con circunstancias políticas orientadas por expectativas de diferentes naturalezas de parte de los países. La asistencia técnica ha tenido, en consecuencia, un trasfondo ideológico y por esta razón, en los países beneficiarios un subconsciente sentimiento de rechazo que, a la larga, se ha convertido en un cierto escepticismo y en la disminución de expectativas concretas con respecto a la acción de los organismos internacionales.

La ausencia de roles claramente delineados, de expectativas concretas de parte de los países, y con sis-

temas de reclutamiento de personal que no han sido siempre los más aconsejables, los organismos de asistencia técnica internacional enfrentan la década de los setenta en América Latina, con una situación diferente. Nuestros países han pasado de la pasividad a la toma de conciencia, de la toma de conciencia a la reacción y de ésta a la agresividad. Los organismos internacionales tienen que calzar urgentemente sus programas, sus acciones, sus formas de reclutamiento y su propia naturaleza, dentro de las nuevas formas de enfoque de los problemas que están adoptando ahora nuestros países, para realizar una acción eficaz en América Latina. Para ello, en primer término, deben generar roles muy definidos en cuanto a sus acciones; en segundo lugar, deben crear expectativas en los países con respecto a esos mismos roles; y en tercer lugar, deben hacer que los roles y las expectativas se conjuguen a través de una acción eficaz y oportuna.

2. Ética de la asistencia técnica del IICA

El Plan General aprobado por la Junta Directiva, constituye el primer elemento con el cual el IICA quiere establecer una ética de la asistencia técnica internacional. En la Proyección Humanista se ha definido que la asistencia técnica internacional del IICA consiste en fortalecer las instituciones del sector agrario, con el objeto de que el hombre subdesarrollado logre alcanzar su dignidad como persona y su liberación como parte integrante del grupo social. Sobre esta base se plantean los siguientes fundamentos éticos de la acción del IICA:

a. El Plan General como instrumento de la Proyección Hemisférica y Humanista está dirigido a la necesidad de reconocer el desarrollo como una operación que hay que encarar en su totalidad y en sus fases sucesivas. El IICA quiere realizar acciones integrantes e indivisibles, en oposición a las acciones aisladas, dis-

persas e inconexas con los planes nacionales de desarrollo de los países.

- b. Como mandatario de los países americanos, el IICA quiere respetar los planes nacionales de desarrollo y colaborar en la formulación de ellos, a través de la prestación de asistencia técnica en todos aquellos aspectos de la planificación del sector agrario, de modo que pueda contribuir al establecimiento de prioridades en los estudios y en la acción que conduzcan a la coherente ejecución de los planes.
- c. El IICA está consciente de que a causa de sus limitadas disponibilidades presupuestarias, no puede contar con "el técnico especialista en cada materia del sector agrícola". Está por ello dispuesto a tratar de ofrecer a los países, a través de la colaboración interinstitucional, los técnicos más competentes disponibles en los organismos internacionales o fuera de éstos, y es por ello

por lo que ha previsto un uso más intenso de los procedimientos de contratación de técnicos nacionales.

- d. El IICA no quiere aparecer fuertemente en los países. Quiere por ello evitar que se produzca la incómoda situación de aportar a un eventual experto para que, estudiado un caso en un tiempo relativamente corto, pronuncie unas palabras y, como si hubiere pronunciado el oráculo, se marche del país. De ahí el por qué de la pretensión de la Proyección Hemisférica y Humanista de dar énfasis a las Oficinas Nacionales, con el objeto de mantener a los países en permanente contacto con el IICA y a éste con ellos, y no en relaciones esporádicas de mero consejo especulativo, sin implementación práctica alguna.
- e. El IICA desea asistir a los países a través de equipos multidisciplinarios, y no mediante la presencia insular de un solo técnico.

De ahí que mantenga equipos multidisciplinarios en las Direcciones Regionales, que coordinan técnicamente las acciones en cada país y entre grupos de países.

Este sistema le permite al IICA actuar eficientemente, tanto en número como en calidad de las acciones. Actualmente tenemos en proceso de ejecución 656 actividades, dentro de 232 proyectos que corresponden a 60 programas en acción. La pirámide estadística pone de reflejo una base de actividades nacionales que se integran técnicamente en proyectos y en programas regionales.

- f. El IICA quiere extender su acción no sólo a los altos mandos jerárquicos de la administración nacional, sino también a los niveles intermedios, así como a las bases futuras de la administración. De ahí que esté haciendo énfasis en la capacitación que concentre esfuerzos; y de ahí

también la razón de que el limitado número de becas previsto en los programas regulares del IICA, sea ofrecido íntegramente a las instituciones y no individualmente a las personas, porque queremos que los esfuerzos de capacitación que se realizan se conjuguen con las necesidades de los países, y no con las necesidades individuales, que en algunos casos sólo pueden ser aspiraciones aisladas de capacitación, las que, una vez satisfechas, no son dedicadas al servicio del país.

- g. El IICA quiere asegurar también, a través de sus oficinas nacionales, la prosecución de la asistencia técnica iniciada, tanto para actualizarla, si razones circunstanciales la han relegado, como para modificarla, si a lo largo de su continuación se hace necesario introducirle variables en las actividades y en los proyectos. De ahí que el IICA rechace un esquema de organización macro-

cefálico y se enorgullezca de mostrar una Dirección General que sólo tiene el 15 por ciento del personal de la institución, en tanto que el 85 por ciento restante tiene una presencia física permanente en proporciones importantes en las oficinas nacionales y en el campo de trabajo, al lado de las necesidades concretas y a distancia de las complejidades administrativas que, por lo demás, se manejan simple y económicamente.

h. Finalmente, el IICA quiere dar seguridad a los países de América, que sus técnicos estén involucrados con valores conducentes al desarrollo humanista y con sistemas de valores compatibles con el humanismo. Aquí viene al caso repetir una frase del desaparecido Padre Libret: "El experto que desprecia al hombre es un monstruo quizás hábil, incluso culto y eficaz, pero es un monstruo". Queremos que los técnicos del IICA no ignoren que,

aun cuando trabajan como científicos y la materia prima de su competencia la manipulan dentro del laboratorio químico-biológico, son los hombres del sector agrícola y, por decisión de esta Junta Directiva, especialmente los campesinos de escasos recursos económicos, el fin último de todos sus esfuerzos.

3. Estrategia de la asistencia técnica del IICA

No escapa a nuestro conocimiento que es difícil plantear una concepción humanista del desarrollo. En primer término, porque existe un conflicto que debe esclarecerse. El humanismo puede resultar una abstracción, pero al mismo tiempo es la expresión de concepciones políticas concretas. No escapa tampoco a nuestro criterio, el hecho de que es imprescindible concretar la abstracción, que en el humanismo puede ser ontológica. Por esta razón,

la ética de la asistencia técnica humanista tiene que ser aplicada como una estrategia especial, la cual sea capaz de satisfacer el pluralismo que hoy día se vive en nuestro Continente.

Como parte de esta estrategia, he realizado personalmente diversas acciones orientadas a la consecución de una política coherente. Quiero hacer hincapié sobre una de ellas. En cuantas oportunidades se han presentado en reuniones de organismos nacionales, seminarios científicos y actividades nacionales del sector agrario, he llevado personalmente la representación del IICA y he expuesto ante los públicos del Continente la política aprobada en el Plan General por la Junta Directiva en Washington. Tengo la satisfacción de informarles que esa política aprobada por ustedes mismos, ha sido generosa y ampliamente aceptada, y creo que estamos en condiciones de adelantar aún más en el camino. Necesitamos adecuar a la política del Plan General los instru-

mentos institucionales con que contamos. Pienso que el Protocolo de modificaciones de la Convención, que es objeto de examen de la Junta Directiva en Washington, y el acuerdo que en breve firmaremos con la Secretaría General de la OEA para coordinar nuestras acciones con esta Organización, tal como lo prevé la Carta de la OEA — recomendado por la Comisión que analizó las posibilidades de cooperación entre el IICA y la Secretaría General de la Organización, y cuyo informe enviaremos a la Junta en Washington en el transcurso de estos meses — son dos elementos estratégicos indispensables para patentizar el Plan General y la ética de la asistencia técnica del IICA, sobre la que he ocupado hasta aquí la atención de ustedes.

Espero que la franca y leal intervención que he tenido, así como la lectura del Mensaje que paso ahora a manos de ustedes, sirvan para hacernos llegar al convencimiento de

que el IICA, gracias a los países que lo instituyeron y le dan hoy su apoyo, tiene efectivamente roles que cumplir, a la vez que los países tienen respecto del IICA expectativas que exigir. Para nosotros no habrá mayor satisfacción que la de poder presentarnos ante ustedes dispuestos siempre a satisfacer las expectativas que como mandantes nos impongan, dentro de los lineamientos e ideales imperecederos que inspiran el Panamericanismo.

II. SEXTA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

La Sexta Conferencia Interamericana de Agricultura se celebró en Lima, Perú, del 27 de mayo al 2 de junio de 1971, y marcó un hito en las políticas interamericanas de desarrollo rural y acogió con beneplácito la recomendación que contenía la instancia para dedicar mayores recursos para promover el desarro-

llo de la agricultura en proporción con la importancia de este sector en la economía de los países del Hemisferio.

Aprobó también la recomendación para que el IICA sea real y efectivamente el organismo especializado del Sistema Interamericano para la agricultura y para que, de acuerdo con este principio, sea el ejecutor de las recomendaciones que dicten los gobiernos de los países miembros en la Asamblea General de la OEA, en las Reuniones de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores y en los Consejos, todo ello a tenor con lo dispuesto en la Carta de la OEA.

Para implementar lo anterior, la recomendación aprobada solicitó que se realice un estudio sobre una mejor distribución de los fondos de la OEA y sobre la coordinación de las actividades del IICA con los organismos mundiales de la misma índole que operan en el ámbito americano.

El contenido de estas recomendaciones guarda estrecha relación con los principios que el IICA ha venido sustentando sobre la naturaleza de los esfuerzos que se deben promover para que la agricultura llegue a ser considerada una área de concentración especial de esfuerzos y de importancia sustancial para la operación del Sistema Interamericano.

Sin duda alguna, la Sexta Conferencia Interamericana de Agricultura revistió el carácter de un acontecimiento de importancia inmediata en relación con los esfuerzos que actualmente se están haciendo a nivel multinacional, para definir la verdadera función del desarrollo agrícola dentro del desarrollo general de los países del Continente Americano. Desde el punto de vista de las responsabilidades inherentes al IICA, tuvo asimismo una particular importancia para nuestra institución.

En la organización y desarrollo

de esta Conferencia, el IICA tuvo una participación directa. Es por ello por lo que, aparte de señalar la trascendencia de su celebración, cabe hacer mención especial de la colaboración que este organismo prestó en el examen de los problemas agrícolas que en aquel foro americano fueron tratados.

En mi calidad de Director General del IICA tuve oportunidad de exponer los puntos de vista que sustentamos en la organización sobre el desarrollo del sector rural. Situado, en este caso, en una posición de observador responsable, me permití presentar a la consideración de los representantes de los países americanos reunidos en aquel evento, un resumen de los análisis que hemos efectuado sobre el problema de nuestra agricultura. Expuse en el curso de mi intervención lo que he denominado los ocho indicadores básicos de la situación agrícola de América Latina. Estos indicadores se refieren, en términos generales, a

la región como un todo y en tiempo, a la década del setenta.

Estos ocho indicadores básicos son analizados en el Informe Anual 1971, que hemos puesto ya a la consideración de ustedes. Coincidentemente con la realidad inmediata de los problemas de la agricultura latinoamericana y con los conceptos contenidos en los mencionados indicadores, la posición en que se colocó la Sexta Conferencia Interamericana de Agricultura fue realmente de una importancia fundamental para todos los países que necesitan dinamizar su desarrollo y mejorar sus niveles de vida social.

La Conferencia hizo énfasis en que "el desarrollo del sector agrícola en los últimos diez años ha demostrado claramente la necesidad de que los países continúen poniendo en práctica reformas que hagan más efectiva su contribución a la generación de riqueza y oportunidades de trabajo. También ha demostrado que las únicas formas viables

de ejecutar una transformación duradera del sector, serán las que consideren tanto los aspectos productivos de la explotación agropecuaria como el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural; el desarrollo rural integrado, objetivo fundamental de los programas de reforma, debe contemplar no sólo más y mejor producción, sino también una distribución equitativa de la riqueza entre quienes contribuyen a generarla”.

Quienes estamos trabajando con tesón por lograr los enunciados anteriores, nos sentimos profundamente identificados con los conceptos vertidos en aquella Conferencia. El IICA no puede desconocer la profunda razón humanista encerrada en ellos y hace los más firmes votos por que sus mandantes le provean de los medios necesarios para llevar adelante los programas que puedan redundar en una contribución positiva a este esfuerzo continental.

Es igualmente importante destacar que la Conferencia puso el mayor interés en fortalecer los medios adecuados para que la reforma agraria asuma un carácter integral y pueda llegar a contar con los aportes de la extensión, de los sistemas de crédito, asistencia técnica y comercialización, para impulsar un desarrollo rural integrado, que vaya dirigido cuidadosamente a los objetivos de incrementar el volumen de la producción agrícola, creando al mismo tiempo la agro-industria, con la participación de los trabajadores que absorben mano de obra y tratando, por otra parte, de agregar trabajo adicional al producto final del campo, y asegurando la colocación productiva de capital rural.

En conclusión, la Conferencia Interamericana de Agricultura de Lima, fue un gran paso dado en la consideración seria, franca y constructiva de los problemas de la agricultura de los países de América La-

tina, en la solución de los cuales el IICA encamina todos sus esfuerzos.

III. AVANCES LOGRADOS EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE LAS UNIDADES DE APOYO Y DE ACCION DE LA PROYECCION HEMISFERICA Y HUMANISTA

Para poder servir de una manera más efectiva a los países miembros, el IICA ha tomado la decisión de realizar ciertas reformas estructurales internas, que puedan contribuir a lograr este propósito. En la realización de esta labor, ha contado con la aprobación de la Junta Directiva, que nos dió su autorización para llevar adelante el Plan General y nos permitió crear las unidades de apoyo y acción hemisférica.

A continuación me permito presentar un resumen de la acción desarrollada y de los logros alcanzados a través de estas unidades.

1. Subdirección General Adjunta para Asuntos Técnicos y de Planeamiento

Una de las modificaciones que introdujimos en 1971-72, con la aprobación de la Junta Directiva, fue la creación de la Subdirección General Adjunta para Asuntos Técnicos y de Planeamiento, por medio de la cual ampliamos la antigua Oficina de Planeamiento, tanto en lo referente a funciones como a presupuesto.

Las principales funciones que le han sido asignadas a esta dependencia, son las de asesorar al Director General en la concretización e implementación del Plan General, con énfasis especial en los aspectos de:

a) mejoramiento del sistema de planificación interna del IICA; b) mejoramiento del ajuste de las Líneas de Acción a las necesidades del desarrollo rural de los países miembros; c) ajustes en la estructura operativa del IICA, con énfasis en las oficinas nacionales; d) iniciación de trabajos en nuevos campos que, una vez cumplido un determinado período de ensayo y formación, puedan ser trasladados a las unidades operativas.

En lo que se refiere al sistema de planificación, han sido modificadas la organización y la presentación del Programa-Presupuesto, transformando el antiguo Plan de Gastos en un Programa-Operativo Anual. Se ha reformado el Informe Anual, poniendo en función un sistema mediante el cual los informes sean más adecuados a los fines de dirección y evaluación, a base de actividades, proyectos, conjuntos de proyectos por países y programas.

El mayor esfuerzo en el ajuste de las Líneas de Acción se ha concentrado este año en la tarea de ayudar a las unidades operativas en la iniciación de un sistema de diagnóstico del sector rural, a nivel de país. En la realización de este esfuerzo, hemos procurado aprovechar la información producida por otros organismos nacionales e internacionales, fortaleciéndolo y complementándolo en los aspectos referentes al impacto humanista y al funcionamiento de los organismos del sector como un verdadero sistema institucional.

Se han dirigido y se han coordinado a la vez los estudios especiales, tales como los realizados sobre mercadeo agrícola y extensión en Bolivia, que estamos sometiendo a la consideración de esta Junta. Se ha iniciado también un esfuerzo, mediante el trabajo de comisiones especiales, tendiente a lograr una definición más clara de las necesidades y de la estrategia que el IICA debe

seguir para cada una de las Líneas de Acción.

La Subdirección General Adjunta para Asuntos Técnicos y de Planeamiento, en función de su capacidad asesora, ha puesto en práctica un sistema de reuniones anuales de trabajo, las cuales se realizan en cada una de las oficinas nacionales. Estas reuniones tienen la finalidad de ayudar a las oficinas, en primer lugar, en la etapa de diagnóstico nacional, y luego, en el desarrollo de la estrategia necesaria para la acción del IICA en cada país. Al mismo tiempo, se siguen efectuando las reuniones anuales en cada una de las oficinas regionales y en los Centros, en las cuales participan los directores y los asesores correspondientes, con la finalidad de complementar el esfuerzo en este campo.

Las nuevas áreas de trabajo que se han iniciado hasta la fecha, se describen en secciones aparte del presente informe: Gestión (Management) y Juventud Rural. Se está a-

yudando además en la realización de los ensayos de nuevos métodos de trabajo, principalmente en el área del asesoramiento para conjuntos de organismos nacionales.

2. Subdirección General Adjunta para la Coordinación Externa

La presencia física del IICA, que está a punto de completarse en todos los Estados Miembros, conlleva un componente de relaciones externas de su personal con el de las instituciones nacionales, con las cuales se está cooperando. A niveles de amplitud progresiva, estas interacciones de relación se están coordinando de una manera efectiva, en primer lugar, en el ámbito nacional por medio de la correspondiente Representación, y en la esfera regional, a través de las Direcciones Regionales. Finalmente, estas interacciones se articulan con alcances hemisféricos a través de los órganos de

la Dirección General: Departamento de Relaciones Oficiales e Información Pública (San José, Costa Rica) y Subdirección General Adjunta para la Coordinación Externa (con sede en Washington).

En el período que cubre este informe, se ha dado cumplimiento a los enunciados del Plan General relativos al fortalecimiento de la Oficina en Washington, la cual cumple las funciones representativas del IICA en los Estados Unidos y Canadá. El rango de esta oficina ha sido elevado al de Subdirección General y se le ha asignado la responsabilidad de promover la coordinación efectiva de las acciones del IICA con las de otros organismos internacionales relacionados con el sector agropecuario. La finalidad que se ha perseguido con estas medidas ha sido la de atender los contactos externos de carácter político-institucional, es decir, aquellos que envuelven consulta, coordinación de esfuerzos, asistencia mutua y acción

conjunta con otras entidades y gobiernos, dentro del marco de la política hemisférica y humanista.

Se ha elaborado un proyecto de reformas a la Convención original del IICA, el cual se encuentra actualmente en proceso de consulta con los gobiernos signatarios. La pronta tramitación de este proyecto permitirá modernizar el instrumento jurídico básico, para hacer más efectivo el servicio que el IICA presta a los países miembros.

Después de haber sido completados los trámites legales y reglamentarios que hicieron posible el ingreso de nuevos miembros, la Junta Directiva aprobó la solicitud de ingreso del Canadá. Actualmente sólo falta concluir la tramitación de las reservas que el gobierno de este país contempla hacer al momento de firmar su adhesión al Convenio del IICA.

Con respecto a este punto cabe agregar que los miembros de la Oficina de Washington acompañaron al Director General en una visita a paí-

ses de la OEA, que aún no son miembros del IICA, la cual se realizó en conexión con gestiones de información de las actividades de este organismo. Se espera que en un futuro cercano se confirmará el ingreso de Jamaica a la familia del IICA; asimismo el de Trinidad-Tobago y Barbados.

En relación con la continuación de las gestiones para la suscripción de convenios bilaterales, se sometieron a la consideración de la Junta Directiva durante el período los proyectos de acuerdos básicos con Panamá, Honduras, Haití y Nicaragua. Está en trámite, también, el convenio con El Salvador.

En el segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA, que se celebró del 11 al 21 de abril de 1972, ésta aprobó las Normas para la Aplicación y Coordinación de las Disposiciones de la Carta relativas a los Organismos Especializados Interamericanos. Se hizo posible de este modo una colaboración que es muy importante y

necesaria entre las entidades del sistema regional.

Adelantándonos a estas convenientes medidas, debo consignar que hemos llegado al término de un examen sistemático de las actividades de la Secretaría de la OEA y del IICA, cuyos objetivos han sido los de desarrollar en lo sucesivo una colaboración más amplia y efectiva de ambas entidades. El informe de la Comisión Mixta de Coordinación IICA/OEA sobre esta actividad, que representa más de un año de labores, está listo para ser sometido a conocimiento de los Estados Miembros.

3. Centro Interamericano de Documentación e Información Agrícola—IICA—CIDIA

a. El IICA—CIDIA en América Latina

La reestructuración del Centro Interamericano de Documentación e Información Agrícola—IICA—CIDIA, que dió a este organismo el

carácter de Centro de apoyo y de acción de la Proyección Hemisférica, se basó en el concepto racional bien conocido, tanto a nivel nacional, como multinacional y mundial, que para asegurar un desarrollo coherente de la información agrícola en el Hemisferio, es necesaria la existencia de un “punto coordinador” que promueva, estimule y coopere a través de una acción eminentemente indirecta, la creación, desarrollo y consolidación de unidades o estructuras de información agrícola en los países. Se consideró, por otra parte, que para el procesamiento de volúmenes elevados de información y para la aplicación de nueva tecnología en su manejo, se requería también el establecimiento de un órgano de coordinación que permitiera acelerar la dinámica de estos esfuerzos mediante un sistema de organización de producción de la información, basado en la ejecución de trabajos por acuerdos cooperativos y división de labores, a fin de

que tales esfuerzos puedan resultar rentables para los países de América Latina.

b. Avances en la estructura del IICA

Actualmente el IICA-CIDIA está organizado, de acuerdo con las directrices que se le fijaron, para que pueda actuar como una unidad de apoyo hemisférico. La estructura operacional de este organismo está sustentada por las unidades especializadas en documentación e información: Unidad de Documentación e Información, Unidad de Biblioteca, Unidad de Comunicación Científica, Programa de Textos y Materiales de Enseñanza y Servicios de Imprenta. Dentro de este marco estructural, se han coordinado también con el IICA-CIDIA, como un solo esfuerzo, las actividades de la Biblioteca y Servicio de Documentación.

c. El IICA-CIDIA como unidad de apoyo a nivel hemisférico

Los programas del IICA-CIDIA forman parte de la Línea de Acción I—Análisis e información del desarrollo rural. Están concentrados en tres áreas operacionales: 1) Planificación, Desarrollo y Coordinación de estructuras de documentación e información agrícola; 2) Desarrollo de recursos humanos; y 3) Generación, análisis y transferencia de información para el desarrollo.

La acción de apoyo de este Centro se realiza en coordinación y en cooperación con las Direcciones Regionales y Representaciones del IICA en los países.

d. Desarrollo de los recursos humanos

Formación y educación continuada de bibliotecarios y documentalistas agrícolas. Este programa se

desarrolla a través de cinco modalidades: 1) Apoyo y estímulo al desarrollo de cursos en los países; 2) Desarrollo de cursos multinacionales en el IICA-CIDIA; 3) Apoyo a la educación continuada mediante etapas de actualización acelerada en el IICA-CIDIA; 4) Realización de reuniones técnicas; y 5) Apoyo a asociaciones profesionales de bibliotecarios y documentalistas.

La Tercera Reunión Interamericana de Bibliotecarios y Documentalistas Agrícolas, que se celebró en Buenos Aires, Argentina, bajo la organización de AIBDA, fue un significativo esfuerzo al cual el IICA-CIDIA dió su apoyo.

Educación de los consumidores de la información. Sobre el uso de la literatura en las ciencias agrícolas se dictaron varios cursos multinacionales para usuarios de la información y se realizó un trabajo de investigación destinado al propósito de contribuir, promover y estimular el desarrollo de cursos de este tipo,

a nivel nacional, en las instituciones de educación agrícola superior.

Diagnóstico, planificación y desarrollo de estructuras nacionales de información y documentación. El IICA-CIDIA cooperó con la Dirección Regional para la Zona Andina en la realización de un Estudio de Diagnóstico de la situación de las bibliotecas y de la documentación agrícola en los países de la región: Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela. Colaboró asimismo con esta misma Dirección Regional y con la de la Zona Sur en un estudio de naturaleza similar en los países adherentes al Programa Cooperativo para el Trópico Americano.

Unidad de documentación del trópico americano. Como resultado del estudio a que se hace referencia antes, en el caso del Programa del Trópico Americano, se consideró conveniente inducir el desarrollo de esta unidad y ponerla a operar transitoriamente en el IICA-CIDIA, mientras el programa logra desarro-

llar las potencialidades necesarias, humanas, documentales y económicas, para asentar esta infraestructura – imprescindible para su desenvolvimiento – en forma eficiente, con base en una institución nacional. El IICA-CIDIA desarrollará durante este período de transición una acción de contraparte, para la inducción y catalización de los esfuerzos dirigidos a lograr una efectiva iniciación y la maduración funcional de dicha unidad.

e. Hacia la integración de la información agrícola: Creatividad colectiva e informática.

Como parte de uno de los objetivos que se le han fijado al IICA-CIDIA de contribuir a la integración de la información agrícola de América Latina, se realizaron considerables esfuerzos en el campo de la creación colectiva de repertorios bibliográficos con empleo de computadoras, tales como el Catálogo Co-

lectivo de Reforma Agraria de las bibliotecas del IICA-CIRA, el INCORA y el Índice Latinoamericano de Tesis Agrícolas. Este último realizado con base en un proyecto cooperativo multinacional, en el que participaron todos los países latinoamericanos que producen este tipo de documentos. Los esfuerzos de creación colectiva que promueve y coordina el IICA-CIDIA tienen un fin y un efecto: desarrollar las bibliotecas y la información agrícola a nivel nacional.

f. Desarrollo e interconexión de sistemas de información a nivel hemisférico y mundial

A través del Programa de Desarrollo de Bibliotecas y Documentación, el IICA-CIDIA promovió, impulsó y participó en el año – utilizando diferentes modalidades de acción – en el desarrollo de las bibliotecas y centros de documentación agrícola de los siguientes países: Ar-

gentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, El Salvador, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Perú y Venezuela. Llevó a cabo esta labor en coordinación con las Direcciones Regionales y Oficinas en los países.

Se realizaron también actividades para estudios de diagnóstico y coordinación a niveles nacional, multinacional y mundial. Las actividades realizadas a nivel nacional tuvieron por meta el adelanto de las fases del establecimiento y desarrollo de un sistema interamericano de documentación e información en ciencias agrícolas para el Hemisferio y su interconexión con otros sistemas multinacionales, tales como el Centro Latinoamericano de Información en Ciencias Sociales y Económicas de CEPAL, el Sistema Mundial de Información en Ciencias Agrícolas –AGRIS– de la FAO y otros. La Tercera Reunión de Bibliotecarios y Documentalistas Agrícolas, de la que ya se hizo referencia, expuso y aprobó el punto de

vista de que el IICA-CIDIA debe llegar a constituirse en el “Punto de ‘Input’ principal” para la interconexión de América Latina con el Sistema Mundial de Información en Ciencias Agrícolas –AGRIS.

El IICA-CIDIA está participando también en los estudios para el establecimiento e implementación del sistema AGRIS y forma parte, en calidad de miembro cooperante, de la Red Internacional de Bibliotecas Agrícolas –AGLINET– establecida recientemente.

4. La Escuela para Graduados

Con el traslado del Decanato de la Escuela para Graduados del IICA a la ciudad de San José, Costa Rica, y con la asignación de funciones especiales relacionadas con la enseñanza para graduados en América Latina, se ha empezado a actuar en una dimensión hemisférica basada en las recomendaciones de la Comi-

sión Asesora en materia de educación agrícola.

Entre otros aspectos de esta acción, cabe hacer mención de los siguientes:

El IICA ha asumido las responsabilidades consiguientes a la concepción, elaboración y puesta en marcha de un vasto programa de educación agrícola para el decenio 1971-80, que involucra los niveles de enseñanza intermedia, universitaria y de posgraduación. Para la ejecución de un programa de esta naturaleza, dadas su magnitud y complejidad, habrá que buscar la participación de otras organizaciones que actúan en los ámbitos nacional y mundial, tales como la UNESCO, el BID, la FAO, el BIRF, la AID y de algunas fundaciones filantrópicas más acreditadas e interesadas en los problemas educativos. El IICA está dispuesto a actuar como agencia ejecutora y al entrar en esta actividad, lo haría con la ayuda de un comité integrado por representantes

de las diversas entidades participantes.

El IICA está persuadido de que es necesario dedicar más recursos a la labor de ayuda y asistencia en el campo de la enseñanza agrícola, de acuerdo con lo estipulado por la Comisión Asesora. Esta Comisión, al tratar precisamente de la enseñanza agrícola superior, recomendó al IICA que propiciara el establecimiento de un Consejo Latinoamericano integrado por representantes de los centros de enseñanza agrícola al nivel de posgraduación y de una estructura semejante a la del "Council of Graduate Schools" que funciona en los Estados Unidos de Norteamérica. Entre las funciones específicas que tendría este Consejo, estarían las de coordinar el programa, la acreditación de cursos, la asesoría técnica, la preparación de planes de expansión y la asesoría para lograr su financiamiento. La secretaría de este Consejo Latinoamericano estaría a cargo del IICA.

Se está trabajando firmemente, por otra parte, en la reestructuración interna de los programas de educación del IICA, y se está poniendo énfasis en los enfoques de integración de la investigación en educación superior y en el reconocimiento de la urgencia de intensificar las relaciones de la educación con la extensión o con los servicios equivalentes que contribuyen al desarrollo humano y técnico.

Los esfuerzos que el IICA está impulsando en los campos de la promoción del conocimiento, de su transmisión, difusión y aplicación innovadora, sólo podrán llegar a alcanzar una dimensión real, en la medida en que se traduzcan en una institucionalización local permanente, que opere al nivel de cada país y de cada región. El objetivo final no es el de hacer crecer el IICA, o de mejorar sus servicios por sí mismos, sino el de contribuir al desarrollo y perfeccionamiento de las instituciones nacionales, a las cuales tendrían

que ser transferidas gradualmente, de acuerdo con un plan previamente establecido, todas las responsabilidades que inicialmente asumiera el Instituto.

5. Presencia física del IICA en los países

Uno de los principales intereses que el IICA ha tenido al poner en marcha la Proyección Hemisférica y Humanista, ha sido el de estar presente en todos y en cada uno de los países miembros, por medio del establecimiento de Representaciones Nacionales en todos ellos.

Es muy satisfactorio poder decir hoy, que a escasos dos años de iniciada esta acción, el anhelo institucional que tuvimos está en vías de completarse. En efecto, en el curso del último año, hemos firmado Acuerdos básicos y de Operación con Panamá, Haití y Honduras, y hemos establecido oficinas nacionales en dichos países, al frente de las cuales

se encuentran actualmente técnicos nuestros de muy alto nivel.

Hemos progresado considerablemente también en el proceso de la firma de los Acuerdos básicos con Nicaragua y El Salvador. Sólo por motivos enteramente ajenos a los procedimientos normales, no podemos decir aún con absoluta propiedad que estemos presentes en estos países. Sin embargo, en El Salvador se encuentra ya en funciones la Representación Nacional y en Nicaragua la tendremos a partir del mes de julio del presente año.

Se están cumpliendo así los propósitos de la nueva etapa institucional en que ha entrado el IICA, los cuales están íntimamente ligados con nuestra forma actual de acción y programación. Las oficinas nacionales, tal como han sido concebidas, son los instrumentos que determinarán, con base en los trabajos de diagnóstico que serán realizados y del íntimo conocimiento de la realidad en cada lugar, las prioridades de

la acción que debemos desarrollar y el mejor rumbo de ésta, de acuerdo con las necesidades en cada caso. Esto permitirá que el personal técnico del IICA, escaso todavía en número, pueda ser mejor aprovechado en función de una creciente flexibilidad de acción y de una mayor integración con los organismos nacionales que operan en el sector.

Tenemos gran confianza en la operación institucional por medio de este sistema. Creemos que nos estamos acercando al ideal operacional de una institución internacional como la nuestra, al comprobar que tenemos un nexo verdadero entre nuestros gupos planificadores y programadores y las instituciones nacionales que integran los planes de desarrollo del sector y de la economía en general.

Al llegar el primero de julio de 1972, habremos cubierto el área centroamericana y parte de Las Antillas. Estaremos ya en capacidad de continuar las gestiones encaminadas

a establecer las Representaciones Nacionales en aquellos países que demuestren interés en formar parte del IICA y en aquellos otros que, por las perspectivas actuales, esperamos contarlos como nuevos miembros de nuestra organización en un futuro cercano.

IV. LOS PROGRAMAS ESPECIALES DEL IICA

Al mismo tiempo que los cambios estructurales internos han provocado avances notables en las unidades de apoyo de la acción hemisférica, se han dedicado partes apreciables de los recursos técnicos al desarrollo de programas especiales, los cuales han sido solicitados por la Junta Directiva, o funcionan relacionados con otras entidades interesadas en el sector agrícola, dando por resultado en este segundo caso, a la operación de los llamados Programas Asociados, que están mos-

trando un positivo avance como partes de la acción institucional.

Entre los principales programas especiales que el IICA adelanta, figuran los siguientes:

1. Programa de gestión para el desarrollo rural

Es un hecho evidente que una de las causas de mayor frustración de los empeños que se realizan en pro del desarrollo rural de nuestros países, reside en la relativa ineficacia de los esfuerzos que se hacen. Con frecuencia se presentan estrangulamientos ya en un punto o ya en otro del proceso, que en parte y a veces en un todo, anulan el esfuerzo acumulado.

Consciente el IICA de la necesidad de ayudar a los países miembros en aquellos aspectos del problema en los que esta ayuda pueda ser más útil, y preocupado de la constante arriba mencionada, ha emprendido la realización de un

programa en el cual se están aplicando recursos regulares propios y los provenientes de una donación del AID. Este programa se inició a principios del año fiscal 1971-1972 y sus objetivos son los de ofrecer asistencia técnica y apoyo a los organismos públicos y privados que actúan en el sector agrario de los países de América Latina, a fin de mejorar las técnicas de gestión (management) y de que los programas agrarios que se llevan a cabo tengan el mayor impacto posible en el área rural.

En lo esencial de su acción, este programa se centrará y se especializará en la gestión, entendida ésta como el arte y la ciencia de llevar a término, dentro del marco de una organización, los procesos necesarios para obtener con la mayor efectividad posible, los objetivos y las políticas establecidas por la administración. En esta línea de pensamiento, se entiende por administración todo lo concerniente a la de-

terminación de los objetivos y políticas de la empresa de que se trate.

En otras palabras, una vez entendidas las políticas generales y los objetivos establecidos por los gobiernos en relación con el sector agrario (en función de administración, de acuerdo con el sentido expresado antes) y aceptados estos objetivos y políticas como datos exógenos, el programa se concentrará en los problemas relativos a alcanzar los objetivos prescritos; estudiará alternativas de ejecución y de organización; métodos y procedimientos para tomar decisiones en el marco de la ejecución; medirá la efectividad y oportunidad de la entrega de los productos esenciales públicos y privados al cliente final, tanto rural como urbano.

El programa no intenta llevar directamente a término los objetivos y políticas, sino que se ocupará de detectar si éstos han de llevarse a término o no, en qué grado, a qué costo, y el por qué de todo ello, a

fin de ayudar a los responsables directos de los proyectos a mejorar su gestión.

De acuerdo con sus fines, el programa irá adquiriendo en la medida de su avance una experiencia que le permitirá construir una sólida base de estudio y análisis, para desarrollar la capacidad de mejorar los métodos de gestión y, a la vez, estructurar una metodología de enseñanza que capacite al personal del IICA y de otras instituciones, en la preparación de mejores gestores para trabajar en el desarrollo rural de América Latina.

Como es lógico suponerlo, en la realización de su esfuerzo concentrado, el programa irá detectando posibles contradicciones, defectos e incompetencias en las políticas y en los objetivos de éstas. Se irán descubriendo igualmente posibles deficiencias de las organizaciones a través de las cuales se está intentando ejecutar las políticas y de alcanzar los objetivos del desarrollo rural.

Por otra parte, el programa anotará todas esas posibles deficiencias, y en su oportunidad, dará aviso de ellas a quienes posean la competencia para remediarlas. Eventualmente podrá promover la creación de otros programas especializados en administración, con capacidad para ayudar a determinar con mayor precisión los objetivos y de seleccionar las políticas, así como los mismos programas especializados sobre la estructuración de organizaciones.

Para llevar a cabo este programa, se ha establecido un núcleo central de técnicos, que se ha localizado en San José, Costa Rica. Los profesionales que integran dicho programa han adoptado como estrategia el partir de la realidad, analizando a fondo lo que ocurre en los programas de desarrollo agropecuario de dos países, Costa Rica y Guatemala. La experiencia que sea adquirida en estos dos países, servirá de base para concretar una metodología de observación y análisis de problemas

y soluciones. Esta metodología se transmitirá a los profesionales de aquellos dos países y también a los del IICA, con miras a extender el programa de gestión, con la colaboración del equipo central, a otros países, y de contribuir a acumular experiencia. Esta acumulación de experiencia le permitirá al IICA capacitarse adecuadamente para ayudar a los países a superar la brecha entre las buenas intenciones de desarrollo y la efectiva conducción de éste.

2. Programa de riego de la zona templada sudamericana

Este programa, de reciente creación, ha desarrollado en el período comprendido entre el 1o de julio de 1971 a la fecha, una serie de actividades tendientes a satisfacer las necesidades que en una materia tan íntimamente ligada con la agricultura, acusan los cinco países involucrados en su operación.

Entre las principales actividades realizadas, con la salvedad de algunas de carácter interdisciplinario que han sido apoyadas por distintos especialistas del IICA destacados en las Zonas Andina y Sur, pueden señalarse las siguientes:

De acuerdo con una solicitud de la Comisión Organizadora del Sexto Seminario Latinoamericano de Irrigación y Drenaje, que se realizó en setiembre de 1971 en Montevideo, Uruguay, se promovió la asistencia a este evento de un grupo de destacados profesionales de Argentina, especializados en riego y drenaje. Fue ésta la primera oportunidad en que la Argentina se hizo presente en una actividad tan importante, en la cual se oficializó su incorporación al Comité Latinoamericano de Irrigación y Drenaje (CLAID), filial de la Comisión Internacional de Irrigación y Drenaje (ACID).

En noviembre de 1971 se llevó a cabo en Santiago de Chile, con el auspicio oficial del Ministerio de A-

gricultura de este país y con la participación de delegados del más alto nivel técnico de los países de la región templada sudamericana, un Seminario Internacional de Riego. En este Seminario se hizo una amplia exposición sobre políticas nacionales de riego y se aprobaron la constitución de la Comisión Asesora del Programa y su correspondiente reglamento. Se aceptó también la suscripción "ad-referéndum" de un Acuerdo para poner en marcha un sistema de intercambio de técnicos y de información entre los países participantes.

Otro aspecto importante de este Seminario, fue el establecimiento de contactos con los directivos del Centro Interamericano de Desarrollo Integral de Aguas y Tierras de la OEA (CIDIAT), con el propósito de coordinar actividades afines en la región.

Como resultado de estos esfuerzos, han sido acordadas las actividades específicas que se llevarán a ca-

bo en colaboración en Brasil, Chile, Perú y Uruguay, en el período 1972-1973.

De conformidad con el Acuerdo suscrito en Argentina el 20 de agosto de 1971 con la Empresa del Estado de Agua y Energía Eléctrica (A y E) y en atención de las solicitudes de la Corporación de Desarrollo del Valle de San Juan del Río Colorado (CORFO-RIO-COLORADO), del Gobierno de la Provincia de San Juan y de la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación, el IICA ha trabajado en cooperación con los técnicos de estas entidades nacionales y provinciales en diferentes aspectos relacionados con los programas de riego.

Mediante los contactos establecidos con las autoridades argentinas de la Subdirección de Recursos Hídricos de la Nación, de reciente creación, han sido convenidos los términos de un plan de actividades que se realizarán en cooperación. Este plan se formalizará próxima-

mente por medio de la firma de un Acuerdo que conducirá al establecimiento de un Programa de Asesoramiento Técnico y Capacitación entre el Ministerio de Obras y Servicios Públicos y el IICA.

Con el auspicio de la misma Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación, de la Empresa del Estado de Agua y Energía Eléctrica y del Gobierno de la Provincia de Catamarca, se acordaron todos los detalles relacionados con el Segundo Curso Nacional Argentino sobre Operación, Conservación y Desarrollo de Sistemas de Riego. Este curso se dictará del 22 de mayo al 16 de junio de 1972 en la ciudad de Catamarca.

En Brasil se suscribió un Convenio con la Universidad Federal de Pelotas (Convenio IICA/FAEM) sobre fortalecimiento del Departamento de Ingeniería Rural de la Facultad de Agronomía Eliseu Maciel. Para la ejecución de este Convenio se han realizado los contactos ten-

dientes a obtener la colaboración de la Universidad Nacional Agraria de La Molina, Lima, Perú. Se confía en que esta colaboración podrá materializarse en el presente mes, mediante la firma de un Convenio entre ambas universidades.

Los técnicos del Programa que se describe, han trabajado también brindando apoyo a las actividades previstas en el Programa de Capacitación en Riego, establecido de acuerdo con el Convenio celebrado por el IICA con el Ministerio del Interior.

A continuación de una serie de contactos que se efectuaron en Chile con técnicos del Ministerio de Agricultura y otras instituciones de este país, en relación con asuntos de riego, ha sido sometida a la consideración de dicho Ministerio una detallada relación sobre las actividades que el Programa de Riego del IICA podría brindar en materia de asistencia técnica. Tomando en consideración el carácter interdiscipli-

nario de las actividades contempladas dentro de este Programa, se ha previsto la posibilidad de que el Acuerdo específico que llegue a suscribirse con el Ministerio de Agricultura, permita la incorporación al mismo de otras instituciones chilenas relacionadas con el sector agrícola.

Ha llegado prácticamente a su culminación el trabajo de preparación de datos y detalles relacionados con el Primer Curso Nacional sobre Operación, Conservación y Desarrollo de Sistemas de Riego, que a solicitud de la Dirección General de Aguas e Irrigación del Ministerio de Agricultura del Perú, se realizará próximamente en la ciudad de Lima, con la cooperación de profesores del CIAT y de la Universidad Nacional Agraria de La Molina.

El 24 de febrero de 1971 se firmó entre el IICA y el Ministerio de Obras Públicas del Uruguay un Acuerdo para la realización de un

programa de Asentamiento Técnico y Capacitación. Para llevar a cabo este programa, se han iniciado las actividades concernientes a la formulación de reglamentos y normas para manejo de sistemas de riego, mejoramiento de las infraestructuras de riego, sistematización de tierras para riego, métodos de riego y adiestramiento y capacitación de personal técnico.

3. Programa Cooperativo para el desarrollo del Trópico Americano

En abril de 1971 fue nombrado el Secretario Ejecutivo de este Programa. Esta medida vino a dar un gran impulso al desarrollo de las actividades del mismo, siguiendo con ello los lineamientos implícitos en las recomendaciones de la Comisión Asesora, que se reunió en Belém, Pará, Brasil, en enero de 1970. Aquí cabe hacer la observación de que circunstancias especiales y enteramente ajenas a la buena voluntad del IICA con respecto al Programa,

impidieron que el nombramiento del Secretario Ejecutivo se hiciera con anterioridad. Cabe hacer también la indicación de que mientras este funcionario no fue nombrado, el IICA estuvo prestando toda la atención posible al Trópico Americano a través de otros programas, cuyas actividades se hallaban comprendidas en las finalidades del Programa Cooperativo. Para citar a este respecto unos cuantos casos, se mencionan seguidamente: La Tercera Reunión Regional de Pastos y Forrajes Tropicales; la Reunión del Subgrupo de trabajo en *Phytophthora palmivora*, correspondiente al Programa conjunto CEPLAC-ACRI-IICA, Zona Sur; y el Seminario sobre Desarrollo Ganadero Tropical, que se realizó en Turrialba, Costa Rica.

Desde que el Secretario Ejecutivo se hizo cargo del Programa, a la fecha, se han llevado a cabo, o se encuentran en proceso de realización, las siguientes actividades:

- a. Reunión de Rectores, Decanos y Directores de Universidades, Facultades y Escuelas de Agronomía del Trópico Americano. (Objetivos: analizar el inventario de las instituciones de educación agrícola superior de la región).
- b. Segunda Reunión de la Comisión Asesora del Programa Cooperativo. (Objetivos: programar actividades para el período 1971-1972 y distribución del presupuesto asignado).
- c. Estudio de las Bibliotecas y Servicio de Documentación del Trópico Americano (Estudio básico para el establecimiento y operación de una Unidad de Información y Documentación Agrícola en la región).
- d. Asesoramiento a la Escola de Agronomia da Amazonia (Belém, Pará, Brasil) para establecer un curso de Ingeniería Forestal.
- e. Primera Reunión de Directores de Investigación del Trópico Americano (Analizar el inventario de las instituciones de investigación agrícola de la región).
- f. Adiestramiento en servicio en Producción de Hortalizas. (Capacitación de técnicos de los países participantes, en colaboración con la Fundación Shell de Venezuela).
- g. Adiestramiento en servicio en Producción de Frijol y otras leguminosas de grano (Participación de personal de la región, en colaboración con el IICA-CTEI).
- h. Cuarta Reunión Regional de Investigadores de Pastos y Forrajes Tropicales. (Conocer las investigaciones que se realizan en los países y proponer actividades cooperativas de interés común).
- i. Capacitación de profesores e investigadores a nivel de posgrado. Además de las actividades mencionadas, que reflejan el incremento de las acciones correspondientes al Programa, para el resto del presente año fiscal se proyectan varios eventos de importancia. Entre éstos figuran: el Simposio sobre Plantas de

Interés Económico de la Flora Americana; el Seminario sobre Colonización de los Trópicos; La Tercera Reunión de la Comisión Asesora del Programa Cooperativo; un Curso sobre Planificación en Areas Irrigadas; y la organización de una Unidad de Información y Documentación Agrícolas para el Trópico Americano.

Como puede apreciarse, el esfuerzo realizado para poner en marcha este Programa, está dando sus frutos. Sin embargo, será necesario hacer una revisión del mismo para concretar y definir aún más sus acciones a la luz de la experiencia adquirida en su desarrollo y de la identificación de las necesidades del área.

4. Proyecto Cooperativo Regional de los Andes Altos

Desde el punto de vista demográfico, los Andes Altos representan el 10 por ciento, aproximadamente, de la población y el 15 por ciento

del área geográfica de Sudamérica. Sobre estas cifras, sin embargo, la trascendencia del hombre rural de los Andes Altos está comprendida en los linderos de la filosofía "humanista y hemisférica" del IICA. Porque el proyecto cooperativo regional es un programa de un amplio y profundo contenido social. En efecto, no interesan tanto las proporciones cuantitativas de la población o del área geográfica, como la promoción del desarrollo de las gentes más pobres que apenas superviven en las tierras más pobres de Sudamérica.

Desde la celebración de la Primera Reunión del Programa (La Paz, febrero 8-12 de 1971), se ha intensificado el esfuerzo de los países de los Andes Altos (de Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador y Perú) en el sentido de promover y sostener una actividad de conjunto. Como consecuencia, ha surgido un movimiento cooperativo tendiente a estudiar y a conocer el ecosistema de los An-

des Altos. Se inició un estudio preliminar sobre la caracterización ecológica, a través del comportamiento de especies típicas y del inventario de las praderas de pastos nativos altoandinos. Este ensayo, simple en su ejecución, fue acogido por los países mencionados, en los cuales se conducen actualmente 32 experimentos.

Este punto de partida ha tenido, aparte de sus naturales consecuencias, otras que no deben dejarse de mencionar: ha permitido contribuir con más orientación en la empresa de hacer conciencia clara en los países con respecto al significado de la presencia del hombre rural en los Andes Altos, que ha vivido hasta aquí librado a su propia suerte. En el primer año de actividades, todos los países de la región, con la excepción del Ecuador, han intensificado su interés y su acción en los Andes Altos, reforzando su personal técnico y los correspondientes programas institucionales. Para lograr un

desarrollo planificado, se han iniciado esfuerzos tendientes a conocer el medio físico. Con la adquisición de los conocimientos que esta labor ha hecho posible, se está reordenando la investigación fisicobiológica, para lograr la mejor ocupación de la tierra. Se trata de obtener mejores beneficios por unidad de superficie, así como la aplicación del aprovechamiento de tierras no utilizadas antes.

En este proceso se ha promovido el conocimiento de la "Bibliografía de los Andes Altos", el cual ha descubierto ante los propios técnicos cuánto se ha avanzado en el pasado en la investigación del ecosistema y en la producción de la región altoandina. Se ha publicado el primer libro sobre los pastos nativos de los Andes Altos. Sin embargo, no parece que todos estos avances se encuentren al menos en el lenguaje del campesino de los Andes Altos, que sigue siendo el último destinatario del esfuerzo del técnico. Ha sido

precisamente ante esta evidencia, que se ha dado énfasis a la realización de una investigación psicobiológica con proyección económica tendiente al desarrollo social del campesino, considerando, que por las circunstancias descritas, éste es el lenguaje que está a su alcance y el que tiene utilidad para el poblador alto-andino.

Es evidente que esta integración de estudios e investigaciones ofrece alternativas para el campesino y que éste, a su libre elección, siente que lo comprometen en lo que toca a empeñarse en su autodesarrollo. Así lo han comprendido los técnicos que están trabajando en el área, al esbozar un mayor número de programas de acción que están influidos de un notable espíritu de solidaridad humana.

Bolivia y Perú, que tienen conjuntamente una mayor población en un mayor territorio en los Andes Altos, han sido los dos países que han desplegado una mayor activi-

dad orientada hacia la finalidad de establecer programas integrales. La Universidad Nacional Técnica del Altiplano realiza una labor de liderazgo a través de la campaña que se lleva a cabo con el propósito de organizar la acción conjunta de las universidades peruanas de la Sierra, a fin de analizar la investigación agrícola y su proyección hacia el desarrollo social integral del campesino. La acción que se ha emprendido está abierta para que pueda integrarse a ella la universidad boliviana.

Todos estos esfuerzos descritos hasta aquí, están señalando que el IICA ha logrado despertar mayor conciencia acerca del desarrollo de la región. Desde luego, en el pasado hubo acción en este campo, pero ella fue esporádica y aislada, en tanto que la presente tiene un carácter consistente, armónico y sostenido. Los comités nacionales constituyen los instrumentos del esfuerzo nacional organizado, al cual el IICA está prestando su apoyo dinámico, o

sea, un servicio innovador y promotor.

La ejecución de las recomendaciones aprobadas por la Primera Reunión y la Promoción de Proyectos Nacionales, merecieron la aceptación del Proyecto Cooperativo Regional (Segunda Reunión, Puno, Perú, abril 3-5 de 1972) y permitieron la continuación de las siguientes actividades:

- a. Intensificación de los ensayos cooperativos regionales en pastos y forrajes para resolver conjuntamente una problemática común.
- b. La integración en el adiestramiento del personal, para identificarlo en una investigación y producción definitivamente ligadas a la realización humana en el ecosistema.
- c. La ecosistematización de los Andes Altos con el objeto de establecer un estudio integral conducente al desarrollo regional planificado.

- d. La integración de otros aspectos productivos, además del correspondiente a pastos y forrajes, para estudiar la problemática del hombre de los Andes Altos y resolver la situación económica y social integralmente.
- e. La concientización de los países en la organización y programación nacional del desarrollo integral de los Andes Altos, como base sustancial para el apoyo del IICA.

5. Programa Interamericano para la Juventud Rural

El Programa Interamericano para la Juventud Rural (PIJR) fue establecido el 11 de julio de 1960, en virtud de un acuerdo formal entre el IICA y la "American International Association for Economic and Social Development" (AIA). A este acuerdo inicial le siguió el documento firmado el 10 de diciembre de 1965, para la continuación del

PIJR y dos programas más: Programa Interamericano de Información Popular (PIIP) y Programa Interamericano para el Desarrollo Rural (PIDR).

Al disolverse la AIA, las responsabilidades administrativas de ésta, así como las de programación, fueron traspasadas a la Fundación Nacional de Clubes 4-H de la América Inc., por medio de un acuerdo firmado el 13 de diciembre de 1967, el cual entró en vigencia el 1o. de enero de 1968.

El 24 de octubre de 1970 el IICA y la Fundación 4-H firmaron en Mar del Plata, Argentina, un nuevo acuerdo con vigencia de tres años para "continuar esta asociación con el fin de fortalecer el desarrollo agropecuario en este continente". Este acuerdo entró a regir el 1o de enero de 1971 y será válido hasta el 31 de diciembre de 1973 y puede ser prorrogado.

La realización de actividades en esta tercera etapa de relaciones en-

tre el IICA y el PIJR, puso en marcha una nueva forma de acción, concediendo a los jóvenes rurales una función importante dentro de la "Proyección Hemisférica y Humanista"

En los inicios del año, el personal del PIJR concluyó la obra de estructurar una nueva proyección a largo plazo de los "Objetivos y Actividades para Movilizar a la Juventud Rural para el Desarrollo en la Década de los años 70". Este documento está sirviendo actualmente como base de la programación y del desarrollo de las actividades del Programa. En su preparación tuvo la cooperación del personal de la Fundación 4-H, del IICA y de la FAO. El Plan de Trabajo correspondiente a 1971 fue preparado dentro de los objetivos de esta nueva proyección.

En los primeros días del año 1971 la Dirección General del IICA remitió al Secretario General de la OEA el Plan del IICA y de la Fundación 4-H para establecer un Con-

sejo Asesor Interamericano para la Juventud Rural. El 15 de octubre del mismo año, fue anunciado por el Secretario General el establecimiento de este Consejo.

El Consejo Asesor "es un grupo compuesto por personalidades destacadas, establecido . . . con el fin de que proporcione asesoría y dirección en la expansión y el desarrollo de los programas educativos de juventudes rurales de América". Las primeras cinco personas que fueron nombradas miembros del Consejo constituyeron el Comité Ejecutivo Interino. Este Comité celebró su primera reunión en la ciudad de San Juan, Puerto Rico, del 8 al 10 de diciembre de 1971.

En relación con la marcha del Programa, el suceso más importante en el año lo constituyó la donación por un monto de U.S. \$ 606.700 que la Fundación W.K. Kellogg hizo al IICA para llevar a cabo un proyecto de cuatro años de duración, destinado a demostrar el significado de la contribución que los jóve-

nes rurales pueden dar al desarrollo de América Latina. El Director General del IICA designó al PIJR como la institución encargada de las responsabilidades operativas de la donación mencionada.

Cuatro países de América Latina fueron seleccionados para realizar los proyectos piloto del Programa: Brasil, Costa Rica, Guatemala y Paraguay. Estos países ofrecen una amplia gama de condiciones socio-económicas y oportunidades para el uso de métodos diferentes para resolver problemas en el sector rural.

Cada uno de los países hacia los cuales se extiende la acción del Programa tiene libertad para establecer sus propias metas y los objetivos del proyecto, dentro de los alcances de éste y con el asesoramiento técnico del PIJR y del IICA, así como de otros organismos. Los países están seleccionando las Areas Piloto para el Proyecto, poniendo énfasis en los métodos necesarios para alcanzar las metas propuestas. Los fondos de la Fundación Kellogg serán utiliza-

dos en la suplementación de los recursos nacionales. Los programas educativos de juventudes rurales proporcionarán el personal y los servicios relacionados. Las entidades nacionales de respaldo obtendrán recursos financieros adicionales. Varias instituciones, tanto nacionales como internacionales que se encuentran dedicadas a la investigación agrícola y a la nutrición, están supliendo la información técnica que será utilizada como base de los programas de adiestramiento. El Programa 4-H de los Estados Unidos prestará también su cooperación por medio del envío de ex-socios del mismo para que colaboren con los técnicos en el desarrollo de los proyectos.

V. AVANCES SOBRESALIENTES LOGRADOS EN ALGUNAS ACCIONES DEL IICA

En esta parte quiero referirme, específicamente, a los adelantos lo-

grados en las siete Líneas de Acción institucionales, mencionando algunos programas o proyectos seleccionados.

Línea 1.—Análisis institucional

Uno de los esfuerzos más importantes de la Línea 1 ha sido en este año el relacionado con el desarrollo y aplicación de la metodología mejorada para conocer y analizar de una manera más adecuada el sector agropecuario de los países miembros, dando énfasis especial al análisis del funcionamiento actual del sistema institucional, al desarrollo de modelos normativos del funcionamiento de las instituciones agropecuarias y la medida en que el conjunto de esfuerzos está enfocado hacia un desarrollo humanista.

En los aspectos relacionados con el análisis de la información en el sector agropecuario, el Centro Interamericano de Documentación e Información (IICA—CIDIA) realizó

una labor importante, la cual queda descrita en parte anterior de este mensaje.

Línea 2.—El Acuerdo IICA/ Universidad de Costa Rica

Este Acuerdo se suscribió el 9 de abril de 1969, en cumplimiento de un mandato de la Junta Directiva. Esta en sus VI y VII reuniones anuales, celebradas en Río de Janeiro, Brasil y San José, Costa Rica, respectivamente, encomendó al Director General el estudio sobre las posibilidades de llegar a un acuerdo con la Universidad de Costa Rica para trabajar conjuntamente, de preferencia en el campo de las ciencias sociales y en el de la especialización en Desarrollo Rural.

En virtud de este Acuerdo, desde el año 1969 a la fecha, el IICA ha tenido destacado un técnico de alto nivel que dedica de un 35 a un 50 por ciento de su tiempo a prestar asesoramiento al Programa de Economía Agrícola en su organización,

establecimiento y funcionamiento. Este técnico tiene otras funciones que incluyen el dictado de dos o tres cursos anuales, selección de profesores, asistencia y orientación para estudiantes en sus correspondientes programas de estudio, trabajo de tesis y de prematrícula de los mismos.

Además de este técnico, el IICA ha contratado profesores de tiempo parcial y ha asignado a otros técnicos para que dicten cursos en el primer y segundo semestres del año universitario en la Facultad de Agronomía, Facultad de Ciencias Económicas y en el Departamento de Biología de la Facultad de Ciencias y Letras.

Adicionalmente, los estudiantes de Zootecnia de la Facultad de Agronomía han recibido clases sobre esta materia en el Centro Tropical de Enseñanza e Investigación del IICA en Turrialba. Se han efectuado intercambios profesionales de ideas entre los profesores de la Fa-

cultad y los técnicos del IICA—CTEI, habiendo recibido algunos de aquéllos adiestramiento en la Unidad de Estadística y Computación. En esta misma Unidad han sido procesados los datos de tesis de los estudiantes de Agronomía y de los trabajos de experimentación de la Estación Experimental de la Universidad de Costa Rica. Recientemente se inició una colaboración más sobre el análisis de datos para la Facultad de Ingeniería de la misma Universidad.

Línea 3.—Trabajos sobre aspectos socioeconómicos de la investigación.

Al definir el Plan General el contenido de las Líneas de Acción, estableció para la Línea 3—Investigación Agrícola, que se “fortalecerán los esfuerzos nacionales y regionales para orientarla en función de los objetivos del desarrollo, y para relacionar la investigación físico-biológica (tecnología aplicada) de las estaciones experimentales con la in-

vestigación económica y social. Impulsará también la acción de los organismos regionales, en el campo de la investigación socioeconómica dirigida al medio rural. Se dará especial énfasis a estos aspectos de la planificación y administración de la investigación.

En cumplimiento de estos principios, el IICA ha intensificado sus esfuerzos en los países miembros de la América Latina. De la acción realizada, se mencionan los siguientes ejemplos:

- a.— Seminario de Análisis Económico de los Datos de la Investigación en Ganadería. Se realizó en Mar del Plata, Argentina. Este evento reunió aproximadamente un centenar de especialistas en economía agrícola e investigadores en producción animal. Contó asimismo con el asesoramiento del Dr. John Dillon, Decano de la Facultad de Economía de la Universidad de Nueva Inglaterra, Australia.
- b.— Trabajos con sistemas integrales de producción, promovidos

por el IICA y sobre los cuales está prestando asesoramiento en los casos de Brasil, Chile y Uruguay. Es importante destacar que las instituciones de investigación agrícola físico-biológica, están dedicando una atención mayor a la labor de síntesis y análisis económico y social de sistemas integrales de producción, lo que está ayudando a obtener resultados más objetivos y de más inmediata aplicación.

- c.— Colaboración que el IICA ha brindado para el fortalecimiento de los sectores de análisis económico de las instituciones de investigación agropecuaria del Ministerio de Agricultura del Brasil, especialmente al IPEAS (Río Grande do Sul y Santa Catarina), a través de servicios de asesoramiento y de capacitación. Se brindaron también servicios de esta naturaleza a CEPLAC y SUDENE.
- d.— Cabe destacar de igual manera, la acción tomada en la Zona

Andina, a través del Programa de Investigación en Pastos y Forrajes. Por medio de la misma se dio especial atención a los aspectos del análisis económico de la Investigación. En el futuro el IICA tendrá que prestar una atención aún mayor a las actividades en este campo, en vista de que existe una inquietud bastante acentuada de parte de investigadores y dirigentes de investigación.

En la Zona Norte se dió énfasis especial a los estudios económicos y sociales relacionados con la producción de leguminosas de grano, frijol especialmente. Se colaboró con las instituciones nacionales de El Salvador y Honduras en este aspecto, con el objeto de contribuir a los esfuerzos que están haciendo para mejorar el paquete tecnológico aplicable a los programas de fomento de la producción de frijol. En Panamá se brindó asistencia técnica al Ministerio de Agricultura y Ganadería en el establecimiento y desarro-

llo del Departamento de Estudios Económicos y Sociales, el cual tiene relación directa con la investigación agrícola y con otros programas del Ministerio mencionado.

Línea 4.—Cursos sobre Preparación y evaluación de proyectos agrícolas

Entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el IICA, está en operación un Convenio para la celebración de nueve Ciclos de Capacitación en Preparación y Evaluación de Proyectos Agrícolas. El BID colabora financiera y técnicamente en la realización de los Ciclos, los cuales están básicamente a cargo del IICA. Dichos Ciclos constan de tres fases: una de organización; otra de curso teórico-práctico y la tercera de adiestramiento en servicio. El objetivo de este Convenio es adiestrar a equipos nacionales que se encuentran en condiciones de elaborar proyectos agrícolas para ser financiados por fuentes externas e internas. A la fecha, están en proceso de

realización los primeros tres Ciclos de capacitación en Honduras, Ecuador y Argentina. De la realización de estos Ciclos han resultado trabajos prácticos que se están llevando a la etapa de prefactibilidad.

El monto de la contribución de parte del BID es de U.S. \$ 416.450. El IICA se ha comprometido a cubrir costos directos por una suma de U.S. \$ 71.450.

Este Convenio ha permitido al IICA y al BID estructurar una metodología muy eficiente sobre la realización de cursos, destinados a terminar siempre en trabajos o proyectos específicos. Además de las ventajas que representa el hecho de tener proyectos disponibles que pueden ser sometidos a las agencias internacionales de crédito, los países se benefician de la formación de grupos con capacidad para cumplir una labor de importancia en la estructuración de actividades interinstitucionales y, por ende, del fortalecimiento del sistema institucional.

Línea 5.—Trabajos de regionalización en América Latina

Mediante un Convenio existente entre la Secretaría General del Tratado de Integración Económica Centroamericana (SIECA) y el IICA, está en proceso de realización un Estudio de Regionalización Agrícola, que comprende a todos los países del Istmo Centroamericano. Este trabajo, considerado de suma importancia, se concluyó a principios del presente año, con la colaboración de los ministerios de Agricultura y de las oficinas de Planificación de los respectivos países. La labor cumplida en este Estudio implica un gran esfuerzo de conjunto, el cual señaló la necesidad de idear nuevas metodologías, tanto para los estudios de regionalización agrícola, como para aquellos de zonificación de cultivos. Dicho estudio constituye sin lugar a dudas, una valiosa contribución para la elaboración y ejecución de programas nacionales de desarrollo agropecuario y, al mismo tiempo, una buena base pa-

ra la realización de estudios de carácter regional de otro tipo, que puedan ayudar a la toma de decisiones sobre política agropecuaria a nivel centroamericano.

El Estudio capacitó a seis técnicos al nivel de Maestría en el Centro Tropical de Enseñanza e Investigación del IICA en Turrialba, pertenecientes a los países del área, además de haber preparado los documentos y los mapas correspondientes.

Línea 6.—Fortalecimiento de instituciones de ejecución y promoción de cambios estructurales

El IICA desarrolla dentro de esta Línea de Acción dos programas fundamentales referidos a la reforma agraria y a la organización campesina. De acuerdo con esta Línea, se han venido absorbiendo en gran parte las actividades del Proyecto 206, aun cuando algunas de éstas se encuentran incorporadas en la Línea 4 sobre Fomento de la producción agrícola.

Los programas sobre reforma a-

graria y organización campesina presentan un alto número de variados matices, formas e intensidades en los países americanos, a consecuencia de las estructuras diferentes de sus economías, al volumen de sus recursos, a sus trayectorias históricas precolombinas y a las concepciones filosóficas que norman sus procesos políticos y económicos. Dentro de este aspecto pluralista de sus organizaciones sociales, se mantiene vigente, sin embargo, el marco conceptual del desarrollo, que se ha venido perfeccionando con la contribución y aporte de todos ellos en los últimos años, en los que se ha buscado el crecimiento del producto agrícola, con una distribución más equitativa y justa de los ingresos y con una participación social más amplia en los procesos políticos y económicos. Todo este avance quedó consagrado como principio fundamental para todos nuestros países y por ello para nuestra propia Constitución, en la Sexta Conferencia Interamericana de Agricultura de 1971.

Dentro de este marco de referencia y, siempre de acuerdo con las decisiones políticas de cada uno de los países, los programas correspondientes a esta Línea de Acción se han venido ejecutando por medio de ciclos de capacitación, de seminarios nacionales e internacionales, de trabajos de investigación, publicaciones científicas y servicios de asesoramiento, que han tenido un enfoque innovador al orientarse siempre hacia la búsqueda de nuevas fórmulas y procedimientos que permitan hacer viable su contribución para agilizar los cambios estructurales que son propugnados por todos los órganos políticos del Sistema Interamericano.

Entre sus actividades, concebidas en esta forma, pueden señalarse los cursos y seminarios organizados por el IICA-CIRA sobre Educación Campesina Extraescolar, a través de los cuales se ha perseguido la adopción de nuevas orientaciones para estimular la conciencia y la participación campesinas necesarias para

propiciar la incorporación activa de estos sectores a la dinámica del desarrollo. Los trabajos de investigación que se han venido extendiendo y profundizando en relación con la organización jurídica, económica y social de las Empresas Comunitarias de Reforma Agraria, en varios de los países de la región, están contribuyendo al establecimiento de nuevas formas de asociación para la producción económica y a una participación social más amplia. La organización y distribución de la revista "Desarrollo Rural en las Américas" que con toda regularidad circula, de acuerdo con su plan editorial, está presentando artículos y estudios científicos originales por medio de los cuales se están estimulando las ideas para precisar esquemas nuevos sobre la estructura institucional del sector agrícola; sobre los mecanismos institucionales de acceso campesino; sobre el cambio estructural para el desarrollo; y también para buscar nuevos esquemas teóricos y prácticos que hagan via-

ble un avance económico y social más acelerado del sector rural.

Línea 7.—Desarrollo regional en el Estado de Rio Grande do Sul, Brasil

La carencia de una metodología adecuada al diagnóstico para la programación integral del desarrollo, constituye un serio obstáculo en los esfuerzos de las instituciones nacionales en su empeño de mejorar las condiciones de vida de la población. La experiencia ha demostrado que en el proceso de desarrollo del sector agropecuario, actúan factores de naturaleza socio-económica independiente, institucionales y relacionados con los recursos naturales, que deben ser estudiados en su conjunto, para efectuar el diagnóstico de la situación en las áreas geográficas que son objeto de planificación.

El proyecto ACIIRS tiene básicamente como propósitos, consolidar una metodología de diagnóstico que sea adaptable a las condiciones latinoamericanas, que permita el le-

vantamiento integrado de los recursos naturales, socioeconómicos e institucionales en la región, en este caso, la de Rio Grande do Sul, en Brasil. Este proyecto fue establecido mediante un Acuerdo de Cooperación, del que son parte el Instituto Nacional de Colonización y Reforma Agraria, el Gobierno del Estado de Rio Grande do Sul y el IICA. Sus objetivos son: a) Elaborar una regionalización agropecuaria del Estado; b) Investigar las relaciones existentes entre los factores físicos que condicionan el uso de la tierra y los que tienen un carácter socioeconómico e institucional; c) Formación de equipos técnicos interdisciplinarios, con miras a la planificación y elaboración de proyectos de desarrollo rural y reforma agraria; y d) Levantamiento y mapeo de los potenciales de recursos naturales en el Estado, al nivel de conocimiento. El IICA se ocupa de la coordinación, dirección y asesoría técnica en ciertos aspectos especifi-

cos del proyecto, en tanto que el Estado y las entidades nacionales aportan el financiamiento, el personal técnico y la administración.

El análisis integrado de los datos socioeconómicos institucionales de los recursos naturales, ha ofrecido valiosos aportes para la elaboración de la política de desarrollo del Estado; para la formulación de programas y proyectos de reforma agraria y desarrollo rural; para la zonificación agropecuaria y forestal; y para la orientación de los programas de asistencia técnica y crédito rural.

VI. COORDINACION DE LAS ACTIVIDADES DEL IICA CON LA OEA

Se encuentra concluido y listo para ser sometido a la consideración de la Junta Directiva en Washington, el informe producido como resultado de las reuniones celebradas por la Comisión Mixta integrada

por funcionarios de la Secretaría General de la OEA y del IICA. Este informe ha sido elaborado con la finalidad de identificar las áreas de coincidencia de las dos entidades, con respecto a los programas de cooperación técnica y de sugerir fórmulas que permitan una coordinación más estrecha y eficaz en la formulación y ejecución de las correspondientes actividades. La Comisión fue constituida para dar cumplimiento a la Resolución IICA/JD-730-5 Rev. de la Junta Directiva de 20 de noviembre de 1970. El informe de la Comisión ha debido de ser sometido a la consideración de la Junta en la Décima Reunión Anual de mayo de 1971. Pero en esta ocasión sólo pudo entregarse un informe de progreso, a consecuencia de la complejidad de la tarea que exigió un término más amplio de trabajo. Fue precisamente por esta razón que la Junta Directiva dictó una nueva Resolución (IICA/JD-740-15) en virtud de la

cual se prorrogó el plazo inicial por un período conveniente .

El informe de la Comisión resume los antecedentes del problema y describe los procedimientos de trabajo; analiza las estructuras de la Secretaría General y del IICA, haciendo referencia a sus objetivos, progresos directivos, mecanismos de programación y actividades de cooperación técnica; define analíticamente los programas de las dos entidades en relación con el sector agrícola y el desarrollo rural; y sugiere fórmulas y procedimientos para tornar más efectivas las relaciones de cooperación y complementación entre las actividades de cooperación técnica que tienen a cargo la Secretaría General de la OEA y el IICA. En esencia, la Comisión Mixta sugiere la articulación de esfuerzos, la asistencia recíproca, la consulta y la formulación mutua y la realización de acciones conjuntas en campos de interés común. Para lograrlo, plantea la conveniencia de

celebrar un acuerdo entre la Secretaría General de la OEA y el IICA, de conformidad con lo que manda la Carta fundamental del Sistema Interamericano, incluyendo en el proyectado acuerdo la creación de un Comité de Coordinación integrado por representantes de alto nivel jerárquico de las dos entidades.

Se han iniciado las gestiones preliminares encaminadas a la celebración de este acuerdo. En su debida oportunidad solicitaremos la autorización de la Junta Directiva para su negociación. Con estos propósitos ha coincidido el señor Secretario General de la OEA, quien ha solicitado ya la autorización de la Asamblea General de la organización para revisar y negociar los acuerdos previstos en la Carta con los Organismos Especializados. Favorable a este proceso es también la circunstancia de haber sido aprobadas en el seno de la Asamblea General las "Normas para la aplicación y coordinación de las disposiciones de la

Carta relativas a los organismos especializados interamericanos", elaboradas por el Consejo Permanente de la OEA en desarrollo de los postulados básicos de la Carta.

Confiamos que en breve plazo completaremos los trámites necesarios para la formulación de este instrumento, que nos permitirá una acción concertada más eficaz dentro del Sistema Interamericano, para hacer más coherentes, consistentes y continuos nuestros servicios a los países miembros.

VII. EL PROTOCOLO DE REFORMAS A LA CONVENCION SOBRE EL IICA

Hemos puesto especial interés este año en lograr la aprobación del anteproyecto de Protocolo de Reformas a la Convención del IICA, con miras a lograr que este organismo preste servicios más efectivos a los Estados Miembros. Para fortale-

cer su acción como el organismo especializado para la agricultura del Sistema Interamericano, la Junta Directiva sugirió la conveniencia de estudiar la revisión de la Convención vigente. En cumplimiento de la Resolución IICA/JD-730-6 Rev. 3 la Dirección General sometió a la consideración de la Junta un anteproyecto de Protocolo de Reformas, el cual ha sido objeto de revisión de parte de la Comisión Permanente de la misma Junta Directiva. Esta Comisión elaboró el correspondiente informe (Doc. IICA/JD-754). El contenido de este informe fue comentado por la Junta Directiva el 28 de enero de 1972, la cual tomó la decisión de hacerlo circular entre los gobiernos, a fin de que éstos puedan formular sus comentarios y observaciones. Las manifestaciones que los gobiernos hagan al respecto, servirán de base al Proyecto de Protocolo de Reformas, que será elaborado por la Comisión Permanente de la Junta Directiva, para

que ésta lo considere con carácter definitivo. Se puede anticipar que dicho Protocolo de Reformas tiene como principal objetivo estructurar un organismo ágil y eficaz de asistencia técnica para estimular y apoyar los planes nacionales de desarrollo agrícola y rural, según una concepción humanista.

La Dirección General considera que la reforma de la Convención es de gran trascendencia tanto para los Estados Miembros como para el Instituto mismo. En atención a este criterio integró una Comisión de técnicos de alto nivel para que, en una acción coordinada con las Oficinas del IICA en los países miembros, visite a los funcionarios nacionales que en virtud de su posición, comentarán y darán opinión sobre el anteproyecto. El propósito fue que la Comisión pueda discutir con ellos los aspectos fundamentales del anteproyecto, aclarar dudas o evaluar consultas que puedan surgir.

Hasta aquí, he presentado lo que

podría llamarse una reseña breve de los pasos dados para cumplir el mandato de la misma Junta. A continuación quisiera ahondar un poco en la importancia que esta acción tiene para nosotros. De más está insistir en la enorme trascendencia que tiene la actualización de la Convención adoptada en 1944. Porque ella se propone como condición "sine qua non" proporcionar a los países el servicio que éstos requieren para ayudar a acelerar su desarrollo, mediante el fortalecimiento de la institución regional de desarrollo agrícola, creada por ellos mismos.

Preciso es aceptar que el Instituto fue establecido como un Centro de Investigaciones Tropicales en Turrialba y que, en la Convención vigente, esta calidad se encuentra confirmada. De entonces a hoy el IICA ha evolucionado hacia la posición de un organismo de proyección hemisférica y ha ampliado sus propósitos y sus funciones en respuesta a los apremiantes problemas

del desarrollo económico y social de los países de América Latina. No es la intención, en manera alguna, crear una nueva institución abocada al desarrollo de la agricultura y mejoramiento de la vida rural, puesto que el Instituto ya lo es. En esencia, de lo que se trata es de ajustar la imagen y la estructura del IICA a la evolución que éste ha tenido en sus propósitos, estrategias y funciones, de conformidad con las sucesivas resoluciones emitidas por la Junta Directiva. Con más propiedad aún se puede decir, que se busca consolidar en un instrumento constitutivo los ajustes que han sido impuestos en la Convención vigente en el largo proceso evolutivo del Instituto.

De acuerdo con este enfoque, las principales reformas propuestas son las siguientes:

1. Cambio de nombre de Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas por el de "Organización Interamericana para la Agricultura", de modo que corresponda

mejor a los propósitos ampliados de la institución y a su proyección hemisférica que se realiza a través de sus Representaciones en los Estados Miembros.

2. Consolidación de los fines y funciones del Instituto, los cuales han sido ajustados sucesivamente por la Junta Directiva, incluso en el Plan General del IICA acogido por la misma Junta en la sesión celebrada el 20 de noviembre de 1970.
3. Definición de Miembros, con el fin de propiciar la admisión de los Estados americanos y la participación de territorios dependientes, dentro de un concepto de solidaridad interamericana.
4. Reformulación de los órganos directivos, con el propósito de simplificar su estructura y de consolidar la participación más directa y activa en la función rectora del organismo por parte de las autoridades del sector agrícola de los Estados Miembros que, desde el

año 1962, integran la Reunión Anual de la Junta Directiva, de conformidad con la Resolución IICA/JD-282 del 18 de mayo de 1962.

5. Consolidación del uso de la escala porcentual de cuotas de los Estados Miembros de la OEA, que es utilizada en el Instituto desde 1962, con base en la Resolución mencionada en el punto anterior.
6. Adopción del presupuesto bienal con el propósito de facilitar el establecimiento de un sistema de coordinación con la OEA, visualizando la ejecución de actividades conjuntas o complementarias relacionadas con el sector agropecuario.

Debe quedar bien claro que en este esfuerzo de fortalecimiento del Instituto, se tendrá en cuenta su carácter de Organismo Especializado Interamericano, según las disposiciones de la Carta de la OEA.

Me complace reafirmar en esta oportunidad el deseo y el empeño de

la Dirección General en el sentido de continuar fortaleciendo las relaciones del Instituto con la OEA, haciendo a la vez hincapié en que el IICA debe ser real y efectivamente reconocido y utilizado como el organismo regional especializado para la agricultura.

Es ésta la idea con que llegamos hoy ante ustedes; es ésta la idea que nos ha llevado a impulsar el proceso de reestructuración en que estamos empeñados, cuyos efectos han empezado a sentirse; y es ésta la idea, en suma, que deseo transmitir a ustedes solicitándoles que nos ayuden en la medida en que crean en ella, para que ésta *su* institución se convierta en un poderoso instrumento de progreso para nuestros países, en consonancia con nuestra idiosincrasia y con nuestras condiciones económicas y sociales y, para que éste, en suma, sea el organismo dedicado a lograr la esquiua meta de contribuir al desarrollo del sector agrario de *nuestros* pueblos!

VIII.—ALGUNOS ALCANCES DE LAS RELACIONES EXTERNAS

Cada vez se hace más notorio el incremento de las actividades del IICA que son objeto de ayuda de parte de gobiernos de fuera del Hemisferio. En este aspecto es muy satisfactorio poder decir, que los gobiernos de Holanda, Inglaterra, Israel y España han venido cooperando muy decididamente con el IICA, por medio del otorgamiento de becas para estudiantes graduados, de profesores para nuestros centros de enseñanza e investigación, consultores en proyectos específicos y en otras formas de ayuda técnica y financiera, que va desde el apoyo a proyectos de documentación hasta la impartición de cursos de posgrado, pasando por la acción directa a nivel de países.

Al mismo tiempo, nuestras relaciones con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) se han ve-

nido estrechando tan firmemente, que a estas horas permite pensar ya en una acción coordinada llamada a ser de más amplios beneficios aún para los países latinoamericanos. Es igualmente satisfactorio consignar que esta acción ha sido apoyada originalmente a través del ex-Director Regional para la América Latina, Dr. Juan Felipe Yriart, y se verá ahora fortalecida e incrementada con el nombramiento de éste como Director General Adjunto de la FAO y con el del Ing. Armando Samper como Director Regional para la América Latina.

Estamos firmemente convencidos de que la coordinación y la cooperación de estos dos organismos, el regional y el mundial, serán factores muy importantes del avance positivo de los esfuerzos que ambos están haciendo para colaborar, con mayor vigor cada vez, en el desarrollo agrícola latinoamericano.

Volviendo a la referencia de los países de fuera del área, considero

oportuno anticipar que el IICA se propone llevar a la Junta Directiva la proposición de que aquellos países que hayan demostrado interés en mantener observadores permanentes en nuestra organización sean aceptados. Esto redundará sin duda en un positivo beneficio para la implementación de mejores relaciones de ayuda y cooperación, puesto que al hacerse partícipes de la discusión de problemas regionales y nacionales, podrán ofrecer una ayuda más eficaz.

Quisiera subrayar que por la naturaleza técnica y académica de nuestra institución, este género de colaboraciones tiene efectos muy significativos y de indudable repercusión en el cumplimiento de los objetivos del fortalecimiento institucional, mediante el concurso de personal capacitado por nosotros para servir en sus correspondientes países en programas de desarrollo rural. En relación con este tema, quiero dejar consignado especial-

mente en este mensaje, nuestro sincero agradecimiento a los gobiernos mencionados por su generosa y importante colaboración.

IX.—LOS AVANCES DE LA PROYECCION HUMANISTA, CON ESPECIAL ENFASIS EN LA PRESENCIA FISICA DEL IICA EN LOS PAISES MIEMBROS

La proyección humanista que planteamos a la Junta Directiva en Mar del Plata, en abril de 1970, trajo consigo de inmediato una reestructuración de las actividades del IICA, lo que ha conducido a contar actualmente con la presencia física de este organismo en 20 países del Sistema Interamericano.

La proyección humanista fue formulada como una aspiración teórica. Se hacía preciso darle existencia concreta en la pertinaz realidad de los hechos y, aunque en términos generales, las relaciones ideales

emanadas de la teoría y de la actividad real, suelen presentar conflictos, el IICA ha logrado solucionar este problema por medio de la adopción de un mecanismo provisto de gran flexibilidad, gran desconcentración y amplias bases territoriales para su acción.

Han sido establecidas nuevas oficinas del IICA en los países y se han fortalecido las que ya existían, como una estrategia fundamental para lograr una comprensiva atención de parte de los sistemas institucionales de cada país miembro, condición indispensable para promover y estimular un mayor enfoque humanista de sus esfuerzos de desarrollo rural. La presencia física del IICA en los países latinoamericanos trasunta esta proyección humanista a varios niveles. Desde la Dirección General, donde se definen y consolidan las políticas de la institución, hasta las oficinas nacionales, donde germinan y se aplican en una conjunción muy concreta las necesidades de cada

país y las aspiraciones teóricas del Instituto. La acción de las representaciones nacionales, sin embargo, no se ha dejado inconexa de la coordinación a nivel regional que la "nueva dimensión" proporcionó a la perspectiva del IICA. Las Direcciones Regionales mantenidas tal cual se mantienen actualmente, son a la vez, el puente de la actividad normativa que emerge de la Dirección General y el punto de las intermediaciones de las iniciativas y necesidades que las Oficinas Nacionales perciben y transmiten en forma de propuestas concretas sobre el contenido y la orientación que las acciones han de desarrollar: función que se facilita, además, por la participación activa de Comités Asesores Nacionales, en cuya actividad participan funcionarios de los propios países miembros.

En concordancia con este enfoque, la organización del IICA destaca su presencia continua e inmediata en los países y se sitúa en condi-

ciones de responder con rapidez y eficiencia a los requerimientos nacionales. En el concierto de los organismos internacionales, el IICA ha invertido la relación usual de funcionarios distribuidos en la Dirección General y en las actividades de campo. La presencia física del Instituto en los países miembros se encuentra concretada en la concentración de sólo un 15 por ciento en la primera y de un 85 por ciento en las acciones de campo.

X.— MIRANDO HACIA EL FUTURO

No quiero terminar este informe sin tender una mirada, aun cuando sólo sea en una forma muy somera, hacia el futuro y hacia los fines que la década nos está señalando. Es necesario tener una idea muy clara sobre el rumbo general que queremos seguir, cual es la de entender plenamente donde estamos, para trazar

luego los segmentos anuales o bianuales del camino que nos propoñemos transitar.

En primer lugar, es importante considerar que nuestros países han aprendido bastante en la última década sobre la naturaleza y los verdaderos objetivos del proceso de desarrollo. Es conveniente por ello que las lecciones que han adquirido, puedan reflejarse de una manera cada vez más concreta en las políticas y estrategias de nuestros gobiernos, a medida en que avanza la década actual. La confusión entre crecimiento económico y desarrollo, con énfasis en cambios en el bienestar de las masas humanas, se está esclareciendo. Las medidas y los mecanismos para poner el primero al servicio del segundo, se están ensayando y definiendo. Los lemas de hoy, tales como participación, empleo pleno y otros más, deben tender a convertirse en las políticas y en los programas de mañana.

En segundo término, hemos a-

prendido que los esfuerzos dirigidos hacia el fortalecimiento de los organismos nacionales en forma aislada y uno por uno, aunque no han generado una dependencia técnica externa y permanente, no han sido eficaces. Hemos aprendido también, que los componentes del sistema institucional del sector rural de cualquiera de los países de la región tienen que funcionar en una forma sincronizada y articulada. Actualmente, no solamente el IICA sino varios de los organismos multinacionales y los gobiernos nacionales, tienen plena conciencia de este hecho, y están trabajando en el sentido de desarrollar y ensayar los mecanismos y las técnicas requeridas para lograr esta sincronización y esta articulación; y lo están haciendo, incorporando prioritariamente una verdadera y activa participación de las masas de la población rural. Los resultados de este esfuerzo estarán disponibles, en cantidad y calidad crecientes, en el curso del presente decenio.

En tercer lugar, podemos presenciar que se encuentran en pleno proceso de reformulación los conceptos y la práctica de la educación para el desarrollo, en el sentido más amplio que se haya podido concebir: educación formal; educación informal; educación como sistema integral; proceso fundamental y básico del desarrollo como avance humanista. Hemos aprendido asimismo, que los errores y vacíos del pasado en este campo, son grandes. En algunos aspectos tenemos que reconocer que, incluso, perdimos terreno en la década pasada. Que existe una amalgama de tradiciones, prejuicios, intereses creados y posiciones tomadas, que hacen difícil recuperar y revitalizar este componente clave del desarrollo humanista. Y llegamos por este camino a la conclusión de que es condición "sine qua non" lograr los avances potenciales — e indispensables — que señalamos en los dos puntos anteriores.

Existe un último punto que es

motivo de preocupación para el IICA en su acción futura: su participación en la nueva concepción de la investigación agrícola en América Latina. Sustentamos el criterio que la investigación debe realizarse en estrecha relación con el objetivo que es causa de la mayor preocupación en nuestro tiempo: la satisfacción de las necesidades alimenticias. Creemos por ello que la investigación debe seguir una orientación económica en sus motivaciones y en su ejecución. Esto quiere decir, investigación con profundidad, pero sin desperdicio sofisticado. En otras palabras, investigación concentrada en pocos rubros para lograr proyectos de pronta maduración; investigación en productos cuya aplicación no signifique mayor desempleo en el campo, ocasionado por la sustitución de la mano de obra por la tecnología; investigación en fin, que constituya una herramienta de desarrollo, orientada dentro de los planes nacionales de desarrollo de los países y con capacidad para ofrecer

soluciones macroeconómicas, en lo que se refiere a la composición de las exportaciones y a la consiguiente reorientación del uso de los excedentes ahorrados, para el desarrollo integral y humanista.

Estamos convencidos que de la comprensión que los políticos y dirigentes de nuestros países tienen sobre el desarrollo del sector rural en la presente década, depende que a éste se destinen mayores recursos de capital, no sólo para compensar la contribución que la agricultura ha venido dando al sector industrial al financiar la importación de equipos para el mismo, sino para eliminar el subuso de la tierra y de la mano de obra que es característico de nuestra agricultura. Esta comprensión influirá sin duda alguna para que se dé y se extienda un mayor apoyo a las instituciones y organismos del sector, particularmente a los ministerios de Agricultura, que

son generalmente los que, en comparación con otros ministerios de la administración pública, tienen los presupuestos más bajos.

Por qué no prever que lo mismo habrá de ocurrir con los organismos internacionales dedicados a la asistencia técnica internacional para el sector agrícola. Abrigo la esperanza de que al final de la década presente, la “Organización Interamericana para la Agricultura”, que será el organismo sucesor del IICA actual, estará recibiendo los aportes de los países que le permitan disponer de recursos a un nivel igual al que actualmente tienen los organismos encargados de atender y promover el desarrollo de otros sectores de la vida del hombre de América. Tengo asimismo la firme convicción de que la comprensión a que me he referido antes, llegará a la decisión de que es necesario eliminar el hambre como base, incluso, de la elimina-

ción de otros problemas que se enfrentan a la salud, al orden social y al orden económico.

Concluyo afirmando que al hablar del IICA en su perspectiva de futuro, he hablado primero y principalmente de nuestros países y de las tareas que ellos enfrentan con respecto a su desarrollo. Considero con optimismo que este es un enfoque acertado, porque nuestra función y nuestra labor seguirán siendo las de apoyar, asistir y catalizar los esfuerzos que los mismo países hagan. Espero por ello que antes de terminar la presente década, el IICA — articulado adecuadamente con los demás organismos multinacionales —, logrará un aporte más eficaz y acertado aún en pro del desarrollo del medio rural del Hemisferio, de forma que éste pueda integrarse al desarrollo global humanista de nuestra América.

DISCURSOS OFICIALES PRONUNCIADOS EN LA JUNTA DIRECTIVA



DISCURSO PRONUNCIADO POR EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE EL SALVADOR, SR. ENRIQUE ALVAREZ CORDOVA*

Distinguidos Señores Delegados:

Es un honor para mí ofrecer a ustedes en nombre del pueblo y Gobierno de El Salvador, nuestro más cordial saludo de bienvenida, consciente de que del éxito de estas reuniones depende un mayor impulso no sólo para el desarrollo tecnológico de la agricultura, sino una mayor promoción para superar las actuales condiciones del hombre americano.

No cabe ninguna duda que nuestro Continente se enfrenta a problemas difíciles desde el punto de vista económico, social y político. Encontrarle a éstos la solución que

más convenga a los intereses generales de cada país, constituye el desafío presente y la tarea más delicada de nuestros gobiernos. Este momento histórico, que representa todo un despertar de la conciencia continental, honra a quienes tenemos la responsabilidad de contribuir a hacer más humana y más justa la relación entre todos los hombres y los países.

Sin embargo, no hay que desconocer que, confundidos entre los auténticos anhelos de un sano nacionalismo regional, se mueven intereses de grupos antagónicos que se oponen a un proceso racional de de-

sarrollo, sacrificando la libertad del hombre con el pretexto de un bienestar común, por una parte, y por la otra, los que se oponen a cualquier tipo de cambio con una actitud contraria al bien común de la sociedad.

Es indudable que dentro del marco general del desarrollo nacional, tiene cada vez más importancia el sector agropecuario. Sobre esto existe una mayor comprensión entre los sectores de avanzada del Continente.

De ahí que todos los esfuerzos que se hagan en el curso de la presente década han de converger en el

* Sesión Inaugural de la Decimoséptima Reunión del Consejo Técnico Consultivo y Undécima Reunión Anual de la Junta Directiva, San Salvador, El Salvador, 5 de mayo de 1972.

área rural, especialmente en aquellos hombres que continúan siendo la mayoría de nuestra población y un factor decisivo en la producción.

Modificar ciertas deficiencias del modelo económico actual, para alcanzar una mayor productividad, una mejor distribución de los ingresos y de las oportunidades; obtener bienestar, justicia social y dignidad humana; y resolver problemas relativos al aumento cada vez más creciente de la población y la demanda de alimentos, es responsabilidad de nuestros respectivos pueblos y gobiernos unidos. La sabiduría de nuestros dirigentes estribirá sobre todo en saber equilibrar las fuerzas y conocer las condiciones propicias para lograr un proceso de cambio firme y progresivo en función social, eminentemente humano.

Dentro de esa nueva mentalidad hemisférica, debemos reconocer la importancia de la labor desarrollada por el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, IICA, tendiente

no sólo a resolver los problemas agronómicos del Continente, mediante su asistencia en la educación, investigación y extensión agropecuarias, sino los problemas sociales, a través de su nueva proyección en los campos de la reforma agraria y de la organización de los campesinos, como sujetos esenciales de todo proceso de desarrollo agropecuario.

Nos satisface especialmente que en ocasión de estas reuniones se haya programado una Mesa Redonda sobre el importante tema de la Organización Campesina, en la que participarán destacados conferenciantes del Continente.

Digo que nos satisface especialmente, porque siendo nuestra población rural el 60 por ciento de los habitantes del país, resulta interesante conocer las experiencias positivas y negativas de otros países, con el fin de encontrar canales adecuados para que el trabajador del campo sea un verdadero sujeto del

proceso de transformación agrícola y consecuentemente del desarrollo nacional.

Sobre la organización campesina se ha venido hablando insistentemente en El Salvador desde hace algún tiempo. Nosotros hemos mantenido un criterio bien definido al respecto: que hay diversas formas de organización y que éstas deben estar dirigidas por sus auténticos representantes, o sea, por los trabajadores del campo. Un tipo de organización que ha tomado gran impulso en nuestro país con resultados realmente positivos, es la cooperativa, a la cual pertenecen miles de campesinos y agricultores de las distintas ramas del sector agrícola.

Merece destacarse la valiosa contribución para el fortalecimiento del movimiento cooperativista, de la unión comunal salvadoreña, cuyos estatutos fueron aprobados el año pasado por este Gobierno, con el convencimiento del derecho que tienen los salvadoreños a la organi-

zación y a una participación más activa en los procesos de desarrollo económico y social. Con este propósito fue aprobada la Ley de Asociaciones Cooperativas y creado el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo que deberá desempeñar una acción muy importante en el fortalecimiento y organización de nuestras cooperativas.

Caracterizadas las últimas décadas por las caídas de viejos mitos en todos los órdenes del pensamiento humano, en nuestro país se ha perdido el temor a dialogar abiertamente sobre los temas fundamentales de nuestra vida económica y social. Esto se debe a que es imposible detener el avance, el despertar de una nueva conciencia hemisférica, y porque tenemos un Gobierno receptivo de las nuevas inquietudes del Continente y respetuoso de nuestras más firmes tradiciones democráticas.

El cambio de actitud en la política económica y social del país no

ha sido un simple juego retórico, sino que se ha traducido en acciones concretas tales como la aprobación de la Ley de Riego y Avenamiento que da vigencia al principio constitucional de propiedad privada en función social, estableciendo por primera vez limitaciones al derecho de propiedad de la tierra. Define además, los recursos hidráulicos como bienes nacionales. Los resultados del primer distrito de riego de Zapotitán, aún en construcción, son evidentes y un éxito los ensayos del primer sistema de comercialización directa, mediante la instalación de un mercado en el propio lugar de la producción, lo que ha dado por resultado una disminución en la importación de productos hortícolas y propiciado necesarios estímulos a los pequeños productores.

Un primer intento para detener el alza inmoderada en el precio de los arrendamientos agrícolas, acaba de producirse en el país, al ser aprobada por la Asamblea Legislativa la

Ley Temporal para la Regulación del Plazo y el Precio de los Arrendamientos Agrícolas. Con esta medida, el Gobierno ha interpretado el espíritu de nuestra Constitución Política al velar por los intereses de la mayoría de nuestros agricultores que cultivan la tierra por el sistema de arrendamiento, siendo ellos los que en forma significativa contribuyen al aumento de la producción nacional.

Por otra parte, este Gobierno, tratando de lograr una mayor equidad en la distribución de los ingresos netos entre los factores directos de la producción, ha propiciado el aumento en los salarios mínimos de los trabajadores que participan en la recolección de café, algodón y caña de azúcar, nuestros tres productos tradicionales de exportación, con base en los precios de tales productos en el mercado internacional.

Debido a las particulares características naturales de nuestro territorio, el objetivo de la investigación y

extensión agropecuarias ha sido mejorar la eficiencia y la calidad de la producción. El uso de híbridos y variedades nacionales de alto rendimiento, producidos en las Estaciones Experimentales del Ministerio de Agricultura y Ganadería, han permitido extraordinarias cosechas de granos básicos, alcanzando el año pasado las cifras más altas en la historia de la producción nacional. En el caso específico del maíz, su situación tradicionalmente deficitaria fue revertida en su totalidad en la cosecha 1970/1971, lo que permitió a nuestro país exportar por primera vez más de 36.000 toneladas métricas de este producto.

En el aspecto de la asistencia técnica, en El Salvador se ha producido un cambio total de mentalidad, como parte de una definida política agropecuaria del actual Gobierno. Consideramos que los resultados de la investigación realizada por el Estado, deben estar al alcance de los agricultores en general, pero prefe-

rentemente el Gobierno debe llevarlos a los estratos que más necesitan de ayuda, o sea los medianos y pequeños agricultores. Asimismo, el sistema crediticio ha variado, poniendo más énfasis en la importancia social del proyecto, que en la garantía.

Sin embargo, es justo reconocer que es necesario multiplicar esfuerzos para que el país produzca lo que sus habitantes en considerable aumento demandan para su alimentación. Con ese fin, este año se creó el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria (CENTA), que integra las actividades de educación, investigación y extensión agropecuarias en una sola unidad ejecutora, para que a mediano y largo plazo podamos contar con los medios necesarios para producir a una tasa de crecimiento acorde con el incremento de la población nacional.

Sobre la necesidad de fortalecer la aplicación de la tecnología al proceso productivo de El Salvador, te-

nemos también definido nuestro criterio. Estamos conscientes de su importancia para mejorar la productividad, eficiencia, calidad y estabilidad de la producción, pero toda vez que coadyuve a superar las actuales condiciones de vida de los sectores más necesitados de nuestra población. Es decir, que consideramos que no es justo que la ciencia contribuya a profundizar las diferencias entre unos y otros sectores de la sociedad, ni a disminuir las oportunidades de empleo de los trabajadores del campo. Como parte de todo un conjunto que incide en el desarrollo general del país, creemos que el objetivo fundamental de la tecnología debe ser el hombre.

Este mismo cambio de política para el desarrollo agrícola lo hemos aplicado también en la ganadería, rubro que, gracias al esfuerzo de este Gobierno y la dinámica de los ganaderos salvadoreños, ocupa ya un destacado lugar en la composición del sector agropecuario. Pese a

las reservas y dudas que había al respecto, El Salvador está demostrando que puede y debe ser un país ganadero. Sabemos cuales son nuestros problemas y la forma como pueden resolverse, y hacia ese objetivo se ha dirigido la acción de nuestro Gobierno.

No obstante, es justo reconocer que ante la magnitud de los problemas nacionales, lo realizado hasta hoy no basta y que es necesario en el futuro profundizar en las estructuras tradicionales del país, median-

te un cambio ordenado y de acuerdo con nuestras propias condiciones. Para realizar este cambio, especialmente en el sector agropecuario, contamos con las bases para la reestructuración de los organismos relacionados con dicho sector, conscientes de que ningún proceso de transformación puede efectuarse si no cuenta con los instrumentos dinámicos de ejecución.

En un momento de trascendencia nacional como es la proximidad de un nuevo Gobierno que ha pro-

clamado hacer de la agricultura su especial punto de interés, y al inicio de una década que para el Hemisferio deberá caracterizarse por las decisiones, deseo expresar que ninguna acción tendiente al desarrollo tiene sentido, si no conduce al mejoramiento integral del hombre. Es por eso que como miembro de este Gobierno y en lo personal, me complace apoyar la nueva orientación hemisférica y humanista del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas.

SALUDO DEL RECIENTEMENTE DESIGNADO SUBDIRECTOR GENERAL REPRESENTANTE REGIONAL PARA AMERICA LATINA DE LA FAO, ING. ARMANDO SAMPER*

En nombre del Director General de la FAO, Dr. A. H. Boerma, cuyo Representante Regional para América Latina será a partir de septiembre próximo, con sede en Santiago de Chile, presento a ustedes un saludo cordial y les deseo una fructífera labor en esta Reunión Anual Conjunta del Consejo Técnico Consultivo y de la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA.

La dignificación del hombre, un objetivo común

Nuestras dos organizaciones, el IICA en el plano regional del Conti-

nente Americano, y la FAO en el plano mundial, tienen en común un mismo objetivo: dignificar al hombre. Dignificar al hombre desterrando de América el hambre, la miseria y la injusticia.

En el caso de nuestras dos organizaciones tenemos una sola manera de hacerlo: colaborando con los gobiernos de los Estados Miembros para mejorar sustancialmente la productividad del hombre y de la tierra. No para que unos pocos produzcan más, ganen más y vivan mejor, sino para que todos, especialmente los campesinos que han estado tradicionalmente marginados de la vida nacional, produzcan más y

más eficientemente para que puedan tener, a base de su propio esfuerzo y con sus propios medios, un ingreso mayor que les permita vivir mejor. Lo demás son estrategias, medios y métodos de acción para lograr ese fin.

Las convenciones constitutivas de nuestras dos organizaciones pueden expresar de otra manera ese objetivo. Pero es a esa tarea que estamos dedicados en ambas organizaciones y es ese propósito común lo que permite aunar nuestros esfuerzos y unir nuestros recursos, teniendo siempre como común denominador los planes de desarrollo de los Estados Miembros.

* Reunión Conjunta Anual del Consejo Técnico Consultivo y la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA, Hotel El Salvador Internacional, San Salvador, El Salvador, 6 de mayo de 1972.

Muchas veces decimos, equivocadamente, que nuestra estrategia inmediata es acelerar el desarrollo agrícola en sí, a través de los ministerios de agricultura. Ciertamente, el desarrollo agrícola es nuestro campo inmediato de acción, y los ministerios de agricultura son el eje de nuestras actividades. Sin embargo, nuestra meta tiene que ser el desarrollo integral —económico, social, cultural, institucional y político— porque el desarrollo no es desarrollo si no es integral. Por otra parte, nuestra acción tiene que abarcar, cuando sea necesario, cualquiera de los organismos que en cada país tienen que ver con las políticas, los planes, y los programas de desarrollo del sector agropecuario, incluyendo tanto las instituciones de educación agrícola, de investigación y de desarrollo rural, como los ministerios o departamentos nacionales de planeamiento.

De acuerdo con los mandatos de los gobiernos que recibimos a través de nuestros cuerpos directivos, po-

demos usar medios y métodos de acción diferentes. Siempre, sin embargo, vamos a encontrar que la utilidad de nuestros esfuerzos — en el caso de ambas organizaciones — se medirá en última instancia en términos de la eficacia de la ayuda que le prestemos a los gobiernos para elaborar y ejecutar sus planes de desarrollo sectorial agropecuario, como parte de los planes nacionales de desarrollo, y no por la utilidad específica de las acciones aisladas y esporádicas que realicemos.

Colaboración con la OEA y el IICA

El Director General de la FAO me ha pedido que preste particular atención, en mis futuras funciones, a la tarea de estrechar aún más las relaciones de la FAO con la OEA, y en particular con el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, como su organismo especializado, que incrementó con éxito mi antecesor, Juan Felipe Yriart.

Este mandato concuerda con la posición que han sostenido repetidamente delegaciones de países americanos — incluyendo las de mi propio país, Colombia — tanto en las conferencias regionales para América Latina como en la Conferencia General. Esas delegaciones han solicitado que, en el caso concreto de América Latina, se descentralice aún más la acción de la FAO, se fortalezca la Oficina Regional, y se estreche aún más la colaboración con los otros organismos de las Naciones Unidas que actúan en América Latina y con los del Sistema Interamericano.

No es esta la oportunidad para entrar a discutir mecanismos concretos que permitan incrementar la cooperación entre nuestras dos organizaciones. Sin embargo, como esa cooperación será uno de los puntos principales de la política que habré de desarrollar como Subdirector General de la FAO para Asuntos de América Latina, y Representante Regional, considero

conveniente esquematizar los métodos y medios de acción de los cuales dispone actualmente la FAO en América Latina. Así podremos analizar más adelante la mejor forma de acoplar en el futuro la acción de nuestras dos organizaciones en el Continente Americano, reconociendo honestamente nuestras diferencias y nuestras similitudes, nuestras limitaciones y nuestras capacidades.

Planes y programas de la FAO

La FAO desarrolla actualmente sus actividades dentro de tres horizontes de tiempo:

1. El Segundo Decenio para el Desarrollo de las Naciones Unidas
2. El Plan a Plazo Medio 1972-1977
3. El Programa de Trabajo y Presupuesto para el bienio 1972-1973.

El Director General ha indicado que, de acuerdo con el mandato de la Conferencia Conmemorativa del 25 Aniversario de la Organización, que tuvo lugar en Roma el 16 de

noviembre de 1970 todas las políticas y todos los planes de la FAO en el futuro deben derivarse del imperativo filosófico que guía el Segundo Decenio para el Desarrollo y deben medirse constantemente, en relación con ese marco amplio. El estudio prospectivo del desarrollo agrícola mundial que adelanta la FAO encaja dentro de ese marco amplio.

Los Gobiernos de los Estados Miembros acogieron la propuesta del Director General de programar las actividades inmediatas de la FAO, dentro del marco general del Segundo Decenio para el Desarrollo de acuerdo con el Plan a Plazo Medio 1972-1977.

El Plan a Plazo Medio dio prioridad a las actividades englobadas en seis esferas de concentración:

1. **Movilización de los recursos humanos**, particularmente en relación con la reforma agraria; el marco institucional; la enseñanza y la capacitación; y el mejora-

miento de la vida rural.

2. **Aumento de los rendimientos**, especialmente en relación con la planificación de los recursos de tierras, aguas, bosques y praderas; el fomento de los recursos de producción; el mejoramiento genético; y de las prácticas de producción de los insumos.
3. **El problema de las proteínas**, con particular referencia al aumento de la producción y el fomento del consumo de las proteínas de origen vegetal, pecuario y pesquero; la tecnología destinada a la obtención de alimentos ricos en proteínas procedentes de fuentes no tradicionales; y el mejor aprovechamiento de los alimentos proteínicos.
4. **Conservación del medio ambiente y lucha contra el despilfarro**, particularmente la conservación del medio ambiente y de los recursos naturales, incluyendo el suelo, las aguas, los recursos genéticos, los pastizales, los montes

y la vida silvestre; el mejoramiento del ambiente acuático y la lucha contra la contaminación de las aguas; el control de los alimentos; la prevención de las pérdidas debidas a enfermedades y plagas de las plantas y de los animales; y el mejoramiento del almacenamiento, distribución y aprovechamiento de los cultivos alimentarios, frutas y hortalizas, productos pesqueros y pecuarios, y de la madera.

5. **Adquisición y ahorro de divisas**, con particular referencia al análisis de los productos básicos, la promoción del comercio, y la expansión de las exportaciones.
6. **Planificación del desarrollo agrícola**, con énfasis en la planificación general agrícola; los estudios sobre información, perspectivas y análisis económicos; las proyecciones de productos básicos agrícolas; el estudio prospectivo del desarrollo agropecuario mundial;

la estimación y evaluación de proyectos; y el desarrollo de las estadísticas, tanto básicas como específicas.

Tanto los Gobiernos de los Estados Miembros como el Director General están estudiando una mayor concentración de actividades, de acuerdo con las prioridades que establezcan los Gobiernos en las Conferencias Regionales que tendrán lugar en 1972 y en la Conferencia General en 1973. Esa concentración de actividades se reflejará en el Programa de Trabajo y el Presupuesto para el bienio 1974-1975.

Organización mundial de la FAO

La FAO, como organismo mundial, es una organización grande, compleja y difícil de manejar. Por tanto, voy a simplificar deliberadamente la explicación sobre su organización, para destacar solamente los puntos principales que la conforman.

Básicamente, la FAO opera en tres niveles:

1. El nivel mundial, centralizado en la sede de Roma
2. El nivel regional, y
3. El nivel nacional.

En la sede central de Roma operan:

1. **La oficina del Director General**, de la cual forman parte también la oficina del Director General Adjunto, el Consejo Asesor de Política, la Oficina Legal, la Unidad de Formulación del Programa, la Campaña Mundial contra el Hambre, y la Auditoría interna.
2. **Cuatro Departamentos Técnicos**, cada uno a cargo de un Subdirector General, a saber:
 - a. **Departamento de Asuntos Económicos y Sociales**, con divisiones de análisis económicos, productos y comercio; estadística; nutrición; e instituciones rurales.
 - b. **Departamento de Agricultura**,

con divisiones de fomento de tierra y aguas; producción y sanidad animal; producción y protección de plantas; servicios agrícolas; y la División Conjunta de Aplicación de la Energía Atómica a la Alimentación y la Agricultura que opera la FAO con la Agencia Internacional de Energía Atómica, con sede en Viena.

- c. **Departamento de Montes**, con divisiones de recursos forestales y de industrialización y comercio forestal.
 - d. **Departamento de Pesca**, con divisiones de recursos pesqueros, economía e instituciones pesqueras, e industrias pesqueras.
3. **El Departamento de Desarrollo**, también a cargo de un Subdirector General, con divisiones de Servicios de Areas; el Centro de Inversiones que opera programas conjuntos con el Banco Mundial y los Bancos Regionales; el Programa Cooperativo de Industrias; y la División de Enlace con las

Agencias Internacionales. Juan Felipe Yriart, quien desarrolló una excelente labor como Subdirector General, Representante Regional para América Latina, está ya al frente de este Departamento, que es clave dentro de la organización mundial de la FAO.

4. **El Departamento de Administración y Finanzas**, a cargo de un Subdirector General, con divisiones de personal, contabilidad, administración y servicios de gestión organizativa. Hay además, una *Oficina de Asuntos Generales e Información*, que también depende directamente del Director General, con divisiones de información; asuntos de la Conferencia y del Consejo; biblioteca y documentación.

Organización al nivel de América Latina

Al nivel regional, la FAO tiene cuatro Oficinas Regionales, cada una a cargo de un Subdirector General, a saber:

1. La Oficina Regional para Africa, con sede en Accra.
2. La Oficina Regional para Asia y el Lejano Oriente, con sede en Bangkok.
3. La Oficina Regional para el Cercano Oriente, con sede en El Cairo; y
4. La Oficina Regional para América Latina, con sede en Santiago de Chile.

Como complemento de las Oficinas Regionales funcionan tres Oficinas de Enlace:

1. La Oficina de Enlace para Europa, con sede en Roma
2. La Oficina de Enlace para América del Norte, con sede en Washington, D.C., y
3. La Oficina de Enlace con las Naciones Unidas, con sede en Nueva York.

Dentro de la organización mundial de la FAO, los Representantes Regionales del Director General cumplen, básicamente tres tipos de funciones:

1. Funciones políticas y de política de la Organización, en relación

con los gobiernos de la región.

2. Funciones de desarrollo de los programas al nivel de cada país y de los programas que se desarrollan entre varios países, financiados principalmente por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

3. Funciones de delegación para el desarrollo de algunos programas o subprogramas del Programa Regular de la FAO que operan las Divisiones Técnicas desde Roma.

La importancia, tamaño y organización de las Oficinas Regionales varía. Sin embargo, la más importante y la que cuenta con un equipo más equilibrado de expertos regionales es la Oficina Regional para América Latina. Su jurisdicción abarca a México, el Istmo Centroamericano, las Antillas y América del Sur. Actualmente cuenta con:

1. Una planta de 34 expertos regionales, casi todos con sede en Santiago, en los campos de pesca,

montes, análisis económico, nutrición, estadística, instituciones rurales, fomento de tierras y aguas, producción y sanidad animal, producción y protección vegetal, servicios agrícolas, Campaña Mundial contra el Hambre, e información.

2. La División Agrícola Conjunta FAO/CEPAL, también con sede en Santiago, que cuenta con un Director y cuatro economistas agrícolas, uno de ellos asignado en la Oficina de CEPAL en México y otro a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) en Montevideo.

3. El Grupo Asesor FAO/CEPAL/ONUDI* en Industrias Forestales para América Latina, con un Jefe, dos Asesores y un Experto.

4. El Proyecto de Reforma Agraria y Colonización con un Jefe y cinco expertos, dos de ellos asignados al Centro Interamericano de Desarrollo Rural y Reforma A-

graria del IICA en Bogotá.

5. El Asistente del Representante Regional, asignado al Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola (CIDA), en la Secretaría General de la OEA, en Washington, D.C.

Ha habido un proceso gradual de descentralización de la FAO y de fortalecimiento de las Oficinas Regionales, particularmente en el caso de la Oficina Regional para América Latina, manteniendo naturalmente, la unidad de la organización como organismo mundial. Sin embargo, hay opiniones encontradas y diferentes puntos de vista. Por ejemplo, se han discutido cuidadosamente en el pasado las ventajas e inconvenientes de descentralizar aún más la Organización a través de fuertes Oficinas Regionales, como lo ha hecho la Organización Mundial de la Salud; o alternativamente, de abolir las Oficinas Regionales. Actualmente, de acuerdo con resoluciones aprobadas

* Organización de las Naciones Unidas para la Industria

por la Conferencia General, se estudian diversas alternativas para mejorar la eficiencia de la Organización.

El Director General tiene especial interés en estrechar aún más la colaboración con la Organización de los Estados Americanos en general y con el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas en particular. Por ejemplo, con ocasión de la Duodécima Conferencia Regional de la FAO para América Latina, que tendrá lugar en Colombia del 21 de agosto al 2 de septiembre de 1972, visitará con el Director General del IICA varios países de América Central.

Organización al nivel nacional

Al nivel de países hay actualmente 55 representantes de la FAO. Según el convenio de integración que firmaron en 1966 el Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y el Director General de la FAO, las

oficinas de los representantes de la FAO en cada país son financiadas y operadas conjuntamente por el PNUD y la FAO. El representante de la FAO en cada país es, a su vez, el Asesor Agrícola Principal del Representante Residente de las Naciones Unidas. Este acuerdo de integración, acerca del cual han hecho reparos los representantes de algunos gobiernos en los Cuerpos Directivos de la FAO, ha facilitado considerablemente, sin embargo, la operación de los programas de campo que son financiados por el PNUD dentro del nuevo sistema adoptado por las Naciones Unidas de elaboración de programas por países.

Las Oficinas Nacionales, por tanto, dependen de la Oficina del Representante residente de las Naciones Unidas para los asuntos relacionados con la política general del país y para su funcionamiento administrativo. Para su funcionamiento operativo, dependen del respectivo servicio de área del Departamento de Desarrollo.

En los asuntos técnicos dependen de los respectivos Departamentos Técnicos de la FAO en Roma. Finalmente, dependen de la respectiva Oficina Regional en los asuntos relativos con la política de la FAO en la región y las relaciones con los gobiernos.

La FAO en América Latina

La compleja organización de la FAO en cuanto a las relaciones entre las unidades de la sede en Roma, las Oficinas Regionales y las Oficinas Nacionales, presenta, como es obvio, problemas de operación. En el caso de América Latina, sin embargo, contamos actualmente con un comando altamente calificado, lo cual facilita las acciones a favor del desarrollo de América Latina.

La cooperación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la CEPAL, la Secretaría General de la OEA, el IICA y las otras organizaciones mundiales e interameri-

canas que contribuyen al desarrollo de América Latina, deberá hacer posible actualizar, agilizar y ampliar la labor de la FAO en América Latina.

A este respecto atribuyo particular importancia a la Duodécima Conferencia Regional de la FAO para América Latina, que tendrá lugar en Cali, Colombia, del 21 de agosto al 2 de septiembre de 1972. La Conferencia:

- a. Analizará la evolución de la agricultura y las actividades de la FAO en la Región;
- b. Examinará los focos de subdesarrollo agrícola de la Región y las acciones para superarlos, principalmente en relación con el incremento del poder adquisitivo de la población, los reajustes internacionales, el desarrollo científico y tecnológico, el mejor aprovechamiento y uso final de la producción agrícola; y la evolución de la reforma agraria;
- c. Propondrá las orientaciones para

la acción regional en sectores determinados, especialmente en relación con las políticas alimentarias y nutricionales, el déficit proteínico, y la revolución verde; y d. Debatirá la orientación de las actividades de la FAO en la Región, principalmente en lo relacionado con las actividades regionales que se sugiere tener en consideración en la formulación del Programa de Labores; la actualización y proyección suplementaria del Plan a Plazo Medio; y las relaciones entre el Programa Regular en América Latina y los Programas de Asistencia a nivel regional, multinacional y nacional.

Señor Presidente y Señores Delegados:

Al prepararme para asumir en septiembre próximo mis nuevas funciones como Subdirector General para Asuntos de América Latina de la FAO y Representante Regional del Director General en América Latina, cumpliré cabalmente las ins-

trucciones que he recibido del Director General de buscar fórmulas eficaces para estrechar aún más la colaboración entre nuestras dos organizaciones. Como Director General Emérito del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, conozco bien la política, los programas, y la capacidad de acción del IICA y los importantes avances que ha logrado bajo la dirección del Director Araujo. Por otra parte, por lo que conozco de la FAO y de sus posibilidades de acción, creo que el IICA se beneficiará también al tener un contacto más estrecho con la FAO, para aprovechar su experiencia mundial y las labores que ha realizado, a un alto nivel técnico, para identificar los factores que frenan la expansión de la agricultura en los países en vías de desarrollo y las fórmulas más eficaces para dinamizar el sector agropecuario dentro del marco del desarrollo económico, social, cultural, institucional y político de cada país.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL REPRESENTANTE DE VENEZUELA, ING. GEORGE CASAS BRICEÑO, EN NOMBRE DE LOS SEÑORES PARTICIPANTES *

Hace diez años, el 18 de mayo de 1962, la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA, en Washington, por voluntad soberana de los Estados Miembros, acordó unánimemente aceptar como cuotas anuales para el sostenimiento del Instituto, las que correspondían a la escala de cuotas de la Unión Panamericana, en el entendido de que el presupuesto para cada año fiscal requeriría la aprobación por dos tercios de los Miembros que representan a los Estados Contratantes. Igualmente se decidió, en aquella oportunidad, celebrar una Reunión

Anual de la Junta Directiva con posterioridad a la del Consejo Técnico Consultivo, y a la cual deberían concurrir funcionarios de alto nivel de los Ministerios o Secretarías de Agricultura de los gobiernos respectivos, o los Representantes especiales que dichos Ministerios o Secretarías designaran para el caso.

Ese mismo año, el 17 de septiembre de 1962, en la muy acogedora ciudad de San José de Costa Rica, se realizaba la Primera Reunión de la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, con representantes de alto nivel de los Ministerios o Secreta-

rías de Agricultura de los Estados Miembros, por convocatoria hecha previamente por el entonces Director General del Instituto, Ing. Armando Samper, hoy nuestro muy distinguido Director Emérito. En el mensaje dirigido a los señores representantes, el Ing. Samper dijo: "Al aceptar la difícil responsabilidad que me confió la Junta Directiva, tomé la decisión de convertir el Instituto en un instrumento ágil y dinámico, capaz de hacer frente a las necesidades más apremiantes e importantes de los Estados Miembros, y de actuar con eficiencia y flexibilidad. Lograrlo requeriría, en pri-

* Sesión de clausura de la Decimoséptima Reunión Anual del Consejo Técnico Consultivo y Undécima Reunión Anual de la Junta Directiva, San Salvador, El Salvador, 8 de mayo de 1972.

mer término, acelerar la ratificación de la Convención Constitutiva de 1944 por parte de los cinco Estados Americanos que aún no eran miembros del Instituto y del Protocolo de Enmienda a la Convención, que había sido ratificado solamente por cinco Estados Miembros. Requería además efectuar una revisión general del Programa para que reflejara realmente las necesidades más imperiosas de los países que contribuían a su sostenimiento. Finalmente requería reestructurarlo para darle una nueva dimensión que permitiera reforzar la acción de nuestros propios Centros de Investigación y Enseñanza, con núcleos en las instituciones de los países miembros”.

“Hemos cumplido satisfactoriamente los tres objetivos que nos trazamos en esta fase inicial — ratificación, revisión y reestructuración —. Hemos diseñado la nueva dimensión y hemos echado los cimientos; les toca a ustedes, Señores Representantes, iniciar la construcción del

nuevo Instituto, y hacer de este organismo especializado de la OEA un instrumento útil, fuerte y eficaz”.

Hasta esa fecha, el Instituto contaba con un presupuesto regular de US\$ 443.063.00, cantidad bastante inferior a las contribuciones especiales recibidas para el mismo año económico 1962–1963 de instituciones internacionales, universidades, fundaciones y otros organismos de cooperación agrícola internacional, las cuales ascendían a la cantidad de US\$ 615.627.00. Es entonces cuando la Junta Directiva de este Instituto resuelve poner en marcha la Nueva Dimensión proyectada por el Ing. Samper, y aprueba un presupuesto para el año fiscal 1962–1963 por la cantidad de US\$ 900.000.00, aproximadamente dos veces el presupuesto anterior del Instituto. Además, esa histórica reunión de esta Junta Directiva, recibió del Director del Instituto el primer borrador del Plan de Operaciones del Fondo Especial de las Naciones

Unidas y de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, con el cual se pretendía impulsar los programas y las actividades del Instituto, especialmente en lo que concierne a la investigación y a la enseñanza para graduados de este organismo especializado interamericano. Este Plan de Operaciones del Fondo Especial de las Naciones Unidas consistía, originalmente, en aportar al Instituto la cantidad de US\$ 4.400.700 para vigorizar y fortalecer los programas anteriormente mencionados, comprometidos los gobiernos de los Estados Americanos, a través de la Junta Directiva del Instituto, a vigorizar y fortalecer el Programa-Presupuesto de esta Institución, aumentando su nivel presupuestario a un total mínimo de US\$ 4.210.000.00 en un período de cinco años. Esa Junta Directiva, después de varias discusiones, consideró necesario este Plan de Operaciones para el Instituto, y de gran utilidad para nues-

tros países, por lo cual resolvió expresar su acuerdo, con el espíritu y los propósitos del proyecto previsto en el borrador del Plan de Operaciones, y expresar igualmente su firme aspiración de que el proyecto fuera iniciado lo más pronto posible.

No menos importante y acertada fue la decisión tomada por esa primera reunión de esta Junta, en la cual tuve el honor de participar como Representante de mi país, de aprobar la incorporación del proyecto 39 del Programa de Cooperación Técnica de la OEA al Programa Regular ampliado del Instituto. Es importante recordar que para aquella fecha, de los nueve proyectos del Programa de Cooperación Técnica de la OEA, tres eran administrados por el Instituto: el Proyecto 39 denominado "Enseñanza Técnica para el Mejoramiento de la Agricultura y de la Vida Rural"; el Proyecto 201 "Capacitación y Estudio sobre el Crédito Agrícola", y el Proyecto 206 "Capacitación y Estudio sobre

Reforma Agraria". En esta forma, el Instituto aseguraba el mantenimiento en forma permanente de una oficina en San José de Costa Rica, para atender a los países de la Zona Norte, otra en Lima para los países de la Zona Andina, y una tercera en Montevideo para los países de la Zona Sur. Al frente de cada una de ellas comenzó a actuar un Director Regional, a cuyas órdenes estaba un equipo de técnicos especializados en varias disciplinas relacionadas con los problemas predominantes en la agricultura de estas regiones. Fue así como comenzó a hacerse realidad la aspiración del Ing. Armando Samper, de poner en marcha la política de la Nueva Dimensión del Instituto.

Al finalizar esa década, nos encontramos hoy con una institución fortalecida a nivel regional, al contar con un presupuesto muy superior al de aquella época, con un destacado número de profesionales de muy alto nivel, y con un conjunto

de programas y líneas de acción que están contribuyendo en forma directa y eficiente al desarrollo de las instituciones agrícolas de los países americanos. Por ello, hoy me permito felicitar muy calurosamente no sólo al Ing. Armando Samper y al Dr. José Emilio Araujo por la eficiente conducción del Instituto en ese período, sino también a todo el cuerpo de directores, profesionales y personal administrativo del mismo, por la labor rendida. Igualmente quiero aquí felicitar a quienes participaron en aquella primera reunión de esta Junta Directiva y a quienes intervinieron en las sucesivas reuniones celebradas en el curso de esta década. Naturalmente me permito excluir mi nombre de esa lista. Les extiendo esa felicitación por sus acertadas decisiones encaminadas a aumentar progresivamente los recursos de los Programa—Presupuestos para el sostenimiento del Instituto, con lo cual se ha logrado colocarlo en una posición muy des-

tacada dentro de los organismos o programas internacionales que operan en nuestro continente.

Al comenzar esta década del 70, la Junta Directiva del IICA designó como Director General del Instituto al Dr. José Emilio Araujo en sustitución del Ing. Samper, quien había renunciado para ir a su país como Ministro de Agricultura.

El Dr. Araujo toma las riendas de esta Institución y señala un nuevo rumbo que denomina Proyección Hemisférica y Humanista, que es apoyada por la Junta Directiva en su reunión de 1970 celebrada en la ciudad de Mar del Plata, Argentina. Con esta base, el Dr. Araujo con su cuerpo técnico asesor, preparó un Plan General, que fue acogido por la Junta Directiva en Washington, en noviembre de 1970. Ya hemos oído sobre la manera adecuada de cómo la Proyección Hemisférica

y Humanista se está aplicando a las realidades de nuestro medio rural.

Habiendo tenido el privilegio de asistir como Representante de mi país a todas las reuniones anuales de Junta Directiva, he podido palpar el crecimiento y fortalecimiento de esta Institución, basado principalmente en la confianza y franco apoyo que esta Junta Directiva le ha prestado al Cuerpo Directivo del IICA. Por ello he creído oportuno destacar en esta oportunidad el significado de lo ocurrido en los diez años pasados, durante los cuales se afianzaron las bases para ese crecimiento y fortalecimiento.

Espero que este recuento histórico hecho en este hermano país, en donde nos hemos reunido con las mismas finalidades y objetivos de reuniones anteriores, nos ayude a una toma de conciencia sobre las responsabilidades que seguimos tenien-

do en lo que respecta al futuro del Instituto. Debemos reiterar al Director General actual, Dr. José Emilio Araujo y a sus colaboradores, nuestro decidido y amplio apoyo no sólo en lo que respecta a la aprobación de los presupuestos presentados anualmente sino en todas aquellas acciones que sean de provecho para el desarrollo y consolidación de esta institución creada para ayudar a nuestros países a estimular y promover el desarrollo rural, como medio para alcanzar el desarrollo general y el bienestar de nuestra población.

Con estas palabras, señor Presidente, señor Director General, estoy seguro de haber interpretado fielmente el pensamiento de mis colegas de la Junta Directiva que me hicieron el honor de nombrarme su vocero en esta oportunidad.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL DIRECTOR GENERAL
DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS
DE LA OEA, DR. JOSE EMILIO G. ARAUJO*

Señores Representantes de los países miembros; delegados a la Undécima Reunión Anual de la Junta Directiva y Decimoséptima Reunión Anual del Consejo Técnico Consultivo:

Deseo expresar mi satisfacción de encontrarme nuevamente entre ustedes para inaugurar este nuevo ciclo de reuniones anuales de nuestra Junta Directiva y del Consejo Técnico Consultivo. Utilizo expresamente el término *desear*, para manifestar mis sentimientos, porque él significa – en términos de psicología social – una relación estrecha

entre el movimiento propio de un organismo y el control intencional de las direcciones y objetivos de su conducta.

El hecho de inaugurar anualmente estas reuniones nuestras, constituye la oportunidad de incorporar, como objetivos de la voluntad del Instituto, aquéllos de los países que ustedes expresan en estas reuniones. Mi intención, por consiguiente, al *desear* expresar mi satisfacción, no es un mero formulismo. Es un punto en el ciclo de la vida institucional del IICA, que abre paso a la posibilidad de sancionar por parte de us-

tedes, la conducción global de la Institución y de satisfacer por parte mía la necesidad social de ver acelerados mis actos y los del Instituto a través de los parámetros institucionales señalados por ustedes mismos; ni deseo reflexivo, ni mención protocolar de bienvenida, mi satisfacción por este nuevo encuentro es la expresión de la interconexión estrecha que existe entre los países y el IICA y de la racionalidad que gracias a este sistema de control de nuestras acciones se introduce como ingrediente principal en la marcha de toda la organización.

* Sesión Inaugural de la Decimoséptima Reunión Anual del Consejo Técnico Consultivo y la Undécima Reunión Anual de la Junta Directiva, San Salvador, El Salvador, 5 de mayo de 1972.

Necesidades de los Países y Filosofía de la Acción del IICA

A lo largo de los treinta años de vida del Instituto, y en particular, a partir de la nueva "dimensión" de Armando Samper y de la "Proyección hemisférica y humanista", hemos ido decantando el conocimiento de los problemas del sector agrario de los países latinoamericanos. Nos hemos identificado con sus problemas y hemos adscrito nuestros propósitos a los de los países, a efecto de hacerlos propios y de poder generar así consecuentemente la asistencia técnica que ustedes solicitan.

Prueba de mis afirmaciones es, por ejemplo, el Plan General en cuyas líneas de acción nuestras actividades cubren casi todas —si es que no todas—, las funciones que desarrollan los países en beneficio de la agricultura. Asimismo, el énfasis que hemos dado a nuestro trabajo a través del fortalecimiento del siste-

ma institucional, nos permite una visión perspectiva y prospectiva de los problemas de cada país; y nos pone en condiciones, por lo tanto, de generar un abanico de soluciones y estrategias para cada país, seleccionados de acuerdo con las prioridades y de acuerdo con el interés inmediato de cada país, lo cual nos autoriza a mostrarnos con orgullo como una organización fundamentalmente ágil en su estructura.

El enfoque del sistema institucional lleva implícita, además, la idea que difícilmente los problemas del sector agrario pueden atenuarse o solucionarse mediante acciones aisladas, ni de personas, ni de organismos individualmente considerados, sino que requieren de una visión integral, que se entronque en la planificación global del desarrollo de cada país; recurso mediante el cual la agricultura adquiere sus verdaderas dimensiones económicas, políticas y sociales.

La afirmación anterior, como us-

tedes saben, señores Miembros de la Junta Directiva, significa que el Instituto quiere poner cada vez más énfasis en acciones concretas como las que ha venido realizando con organismos o instituciones que por sus condiciones especiales de liderazgo dentro del sector, pueden ayudar a hacer mejor utilización de nuestros servicios.

Revolución o Transformación. Interrogación de la Problemática de América Latina

Cada vez se va tomando más conciencia de la complejidad, amplitud y profundidad de la problemática económico-social de América Latina. Desde dentro de los países, grupos de intelectuales comprometidos, sectores industriales modernizantes, gobiernos conscientes de su responsabilidad histórica, grupos sociales emergentes y la opinión pública en general, reconocen que el cambio estructural no solamente

debe ser promovido para compatibilizar las aspiraciones populares con la necesidad de desarrollo económico y estabilidad política, sino que deben producirse cambios cuantitativos que desplacen el punto de equilibrio de la sociedad.

La convulsionada América Latina observa revoluciones y reformas, y las observa como las dos únicas y excluyentes alternativas de un proceso dinámico de integración masiva de grupos marginados de la sociedad. Recuerdo en esta oportunidad las palabras del Ex-Presidente Osorio de esta República que hoy nos acoge tan cariñosamente como país hospedante. Se refería el Ex-Presidente Osorio a la figura geométrica de la espiral que se refleja en el tornillo; afirmaba que algunas revoluciones desplazaban todos los niveles societarios en conjunto dentro de la espiral, sin que se produjeran cambios reales en la estructura que ascendía así, globalmente. Jugando semánticamente, vale la pena pre-

guntarse si es conveniente, desde el sector agrícola, provocar cambios que no sean revoluciones, sino de transformación o reformas. Esto, entendiendo por reformas o transformaciones verdaderas, aquellas que desplazan el punto de equilibrio de la estructura social y económica y por revoluciones las que hacen ascender globalmente el conjunto social, sin que se produzcan en él cambios cuantitativos en las relaciones de poder, en la estructura económica y en la estructura social.

Quedamos con la inquietud de utilizar todo el esfuerzo y la capacidad que nosotros los técnicos podemos ofrecer, para producir alternativas de solución que permitan a los que toman las decisiones en nuestros gobiernos, escoger los mejores caminos para enfrentarlos a los problemas, sea de la producción y de la productividad agrícola, como también los del empleo en el sector agropecuario y de la eliminación de la marginalidad del hombre rural.

Deseo también expresar en la inauguración de esta reunión, lo que ya en otras oportunidades he manifestado. El IICA es mandatario de los países miembros que firmaron su Convención. Como tal, estamos obligados a conjugar nuestros esfuerzos con los de ustedes en las rutas de progreso y bienestar que nuestros gobiernos decidan adoptar, y deseamos caminar con los países en la búsqueda de soluciones para sus problemas en el sector agropecuario.

En la reunión del Consejo Técnico Consultivo vamos a tratar sistemas relativos a la organización y participación campesina, en una Mesa Redonda con la que caracterizaremos las actividades de este Consejo. El tema está íntimamente relacionado con la libertad. Permítanme recordarles que en nuestra historia, la libertad para nuestros campesinos no es un hecho pre-existente que haya que proteger. Es una facultad que hay que conquistar. La

noción de libertad sustituye la esperanza de una liberación y en esta hora, señores, Liberación y Desarrollo, están empezando a ser considerados álgidos sinónimos en el duro caminar de nuestra América.

Sean mis últimas palabras para manifestar mi agradecimiento muy

sincero y amistoso para el Gobierno Salvadoreño, representado en esa magnífica figura humana que es el Ministro Alvarez Córdova, por todo el apoyo prestado a la realización de esta reunión de la Junta y Consejo Técnico Consultivo en la simpática ciudad de San Salvador. Aquí

queda con gratitud nuestra decisión y compromiso de continuar participando con este Gobierno y con los demás de nuestros países miembros, en la lucha por mejores días para el hombre del medio rural de nuestra América.

El Instituto es el organismo especializado de la OEA para el sector agropecuario. Fue establecido en 1942 por los gobiernos americanos con el propósito de ayudar a los países a estimular y promover el desarrollo rural, como medio para alcanzar el desarrollo general y el bienestar de la población.



DIRECCION GENERAL
División de Información Pública
Departamento de Relaciones Oficiales e
Información Pública
Julio de 1972

IICA CH CR